Martes 23 de Abril de 1872 BUENOS AIRES AÑO III.—Núm. 673

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque
HOY 23—ss. Jorge, Gerardo y Fortunato.

LA NACION

Buenos Aires abril 23 de 1872.

Las elecciones y el espíritu público.

Muy pronto deben tener lugar las elecciones para integrar la Convencion revisadora de la Constitucion de Buenos Aires.

Hemos espuesto ya nuestras ideas respecto al carácter que debe revestir esa eleccion.

No se trata aqui de organizar el personal de los poderes públicos, ni de hacer prevalecer personalidades ó representaciones de partidos y circulos.

No se trata de llevar al Gobierno á tal candidato, ni de formar mayorias parlamentarias en el sentido de tal ó cual color politico.

No se trata en suma de luchar por alcanzar el poder, sino de establecer las garantias y las reglas comunes de las luchas pacíficas en que han de entrar todos los partidos.

Se trata de dictar la ley que ha de imperar sobre todos y de determinar la vara con que hemos de ser todos medidos.

Todos tienen pues un interés igual en el acierto y no puede haber temor para admitir en las listas de candidatos á los representantes de opiniones divergentes.

El carácter de la eleccion está pues determinado por sus objetos y es el mismo que la Convencion desde su origen, naciendo verdaderamente de la opinion pública que buscaba á los mejores y mas capaces de responder á la confianza pública.

A los partidos favorecidos últimamente por el sufragio popular, tocaba haber aceptado estas ideas, desde que podia atribuírseles preponderancia en las próximas elecciones de convencionales. Ellos han guardado, sin embargo silencio, y no sabemos si prefieren á nuestro programa el que consultaria mas bien un triunfo de partido, con esclusion de opiniones contrarias, cuando se trata de formular la ley que ha de ampararnos ó ha de pesar sobre todos y cuando los vencedores de hoy, en la suerte variable de las luchas politicas, pueden ser muy bien los vencedores de mañana.

Pero, sea de esto lo que fuese, el patriotismo nos impulsa á hacer los esfuerzos posibles para estimular á los ciudadanos á que concurran á las elecciones de convencionales.

Hubo un tiempo en que, para despertar el interés público, no era necesario describir la importancia inmensa de la obra confiada á la Convencion.

El pueblo palpaba las consecuencias de una mala organizacion en el régimen judiciario. Los hechos escandalosos que se habian lanzado al público presentaban la llaga en toda su deformidad, y dada la inamovilidad de los funcionarios judiciales, no se veia otro remedio que la reforma de la constitucion que estableciese nuevas garantias en los juicios, diese brevedad á los procedimientos, y libertad á la defensa, devolviendo al mismo tiempo al pueblo la facultad de elegir á sus delegados en este ramo del poder público, como lo hacia ó debia hacerlo en los otros.

Era indispensable dar al Gobernador de la provincia un origen mas popular, haciéndolo derivar del voto directo de los ciudadanos ó á lo menos de un colegio electoral nombrado espresamente con aquel objeto.

Esta reforma, urgente é importantisima, por lo que respecta al origen popular del jefe del ejército, tenia un doble alcance, por cuanto emancipa á la legislatura de la opresion que ejercian sobre ella los circulos que la habían convertido en instrumento electoral, sacrificando á este objeto el carácter genuino y permanente de los legisladores de la provincia.

Necesitábamos, con estas reformas, el juicio por jurados, las municipalidades con vida y autoridad propia, las garantias é instituciones implantadas ya en otros paises y que son las fórmulas mas adelantadas del derecho constitucional en los pueblos libres y democráticos.

Pero hoy, la lentitud injustificable en la marcha de la Convencion, sus interrupciones repetidas y dilatadas, lo poco que ha adelantado en sus tareas, el temor de que empleará un tiempo indefinido en terminar las que le restan, todo esto ha helado el entusiasmo público y si á esto se agrega que las elecciones se dibujen sin probabilidad de lucha, es muy de temerse que una cifra mezquina venga á darnos el resultado de la votacion.

Y sin embargo, el único remedio que existe contra el marasmo de la Convencion, es el que providencialmente viene á presentársenos: una nueva eleccion que llevaria á su seno un número considerable de Diputados.

Ella podria darle el aliento y la laboriosidad que en parte le faltan, colocándola en un terreno mas práctico y fecundo y acabando asi con las dilaciones indefinidas que paralizan su accion.

Pero, para que esto sucediera, era necesario que la opinion empezase retemplando su propia fibra y mostrando que la animaba un interés inequívoco al tratarse de materias de tan considerable importancia y trascendencia en el presente y en el porvenir.

Las grandes asambleas, que han dejado un nombre inmortal por sus obras, han nacido siempre de los grandes movimientos populares.

Para representar al pueblo, en sus aspiraciones, en sus derechos, en su fortaleza, en su mismo entusiasmo y su pasion, han debido ser hijas de la voluntad viril y poderosa de las masas populares y no engendros del sueño y la indolencia, cuyas obras llevarán siempre el sello del raquitismo y de la impotencia.

Para nosotros, las reformas democráticas deben empezar por los hábitos del pueblo; y el mejor medio para conseguirlas está tal vez en mostrarle las manifestaciones del espíritu público en los paises que ha tomado por modelo, aunque no seguramente sobre ese punto.

Véase sino lo que ha sucedido en las últimas elecciones provinciales, una de las mas reñidas y agitadas, en que se trataba del nombramiento de Gobernador de la provincia y en que hemos creido que toda la provincia estaba en gran movimiento.

¿Cuál ha sido la votacion de la ciudad de Buenos Aires?

Ruboriza decirlo: una poblacion de mas de doscientas mil almas ha llevado á los registros electorales 2400 votos, contándose en esta cifra á los sufragantes de todos los partidos reunidos.

Veamos lo que sucede en Estados-Unidos:

En 1860, con una poblacion de 27 millones (no contando los cuatro millones y medio de esclavos que no tienen voto) los Estados-Unidos dan 3.870,222 votos en la eleccion de Presidente.

En 1864 la votacion de Presidente (en que triunfa Abraham Lincoln) sube á 4.015,873 votos!

California dá	110,000 votos
Connecticut	86,616
Delawar	16,924
Illinois	348,235
Indiana	380,645
Yowa	143,331
Nentucky	91,300
Maine	115,141
Mariland	72,703
Massachussets	175,487
Michigan	162,413
Minesota	42,534
Missouri	90,000
New Hampshire	69,111
New-Yersey	128,680
New-York	730,664
Ohio	470,745
Oregon	14,410
Pensilvania	572,697
Rhode Island	22,187
Vermout	55,811
West Virginia	33,874
Wisconsin	148,513
Kansas	17,234
Nevada	16,528

Y esto, entrando en la votacion 25 estados solamente y faltando 12 en ella.

La poblacion de Estados-Unidos en 1864, seria próximamente de 30 millones, sin contar los esclavos.

Estableciendo la proporcion entre aquella votacion y la nuestra resulta que, si 30 millones dan 4 millones de votos (número redondo), doscientos mil habitantes deben dar, 13,333 votos.

Habiendo alcanzado sólo á 2,400 en la eleccion de Gobernador, resulta pues probado matemáticamente que hay entre nosotros seis veces menos espiritu público que en los Estados-Unidos.

Y esto que se ha tratado de la eleccion del primer magistrado de la Provincia, en que tan vivamente interesados se mostraban los partidos.

¿Qué será si mañana hay una eleccion de convencionales por la ciudad y solo sufragan 500 ó 600 personas?

Querrá decir entonces que no hay pueblo; y donde no hay pueblo que egercite sus derechos no puede esperarse que haya asambleas populares consagradas á la reforma de las instituciones.

Por eso creemos que el espiritu público demostrado en la eleccion y encarnado en los nuevos elegidos, se inocularia á la Convencion reformadora y la llevaria á la mas pronta y acertada terminacion de sus importantes y delicadas tareas.

La Municipalidad y la higiene.

Multitud de reclamaciones que hemos recibido de diferentes vecinos, nos obligan á recordar nuevamente un punto q' interesa mas de lo que puede pensarse á la comodidad y á la salubridad de Buenos Aires.

La Municipalidad espidió, no hace mucho tiempo, una singularisima ordenanza, disponiendo que no pudiera darse salida á la calle á las aguas, ni limpias ni servidas.

Esto pareceria natural, juzgado desde afuera y por los que no conociesen las condiciones especiales de policia ó mejor de falta de policia en que se mantiene esta ciudad.

Sin existir en ellas ningun caño de desagüe, no hay sino dos sistemas de deshacerse de las aguas que han tenido algun empleo: depositarlas en pozos en el interior de las casas ó darles salida á la calle.

La práctica habia resuelto la cuestion de esta manera:

Las aguas provenientes del lavado, de las cocinas etc., eran arrojadas á un pozo especial—el resumidero—que formaba pendiente á las fatales letrinas que han corrompido nuestro suelo y envenenado las aguas subterráneas, á términos de haberse propuesto varias veces cegar los pozos de donde se saca el agua de consumo, por creérsela, con mucha razon, impregnada con los miasmas provenientes de las infiltraciones de las letrinas y resumideros.

Las aguas provenientes de los baños particulares y del lavado de los patios, tan necesario para evitar que los pisos se cubran de una capa inmunda, verdadera esponja de miasmas insalubres, se dejaban correr á la calle, considerándola casi limpia y no conteniendo materias susceptibles de putrefaccion antes que la evaporacion al aire libre quedase terminada.

Ahora, todas estas aguas irán á la *fosse d'aisance* ó al resumidero ó se aglomerarán en la primera en las casas donde solo existe una escavacion para todo; es decir, quedarán encerradas dentro de las habitaciones y concentradas en el espacio donde se aglomeran doscientas mil personas.

La prensa censuró varias veces aquella incomprensible disposicion; pero sucedió en esto lo que sucede en tantas otras cosas; la censura de la prensa paró y la ordenanza quedó produciendo todos sus inconvenientes, haciendo la autoridad, como es de práctica, lo que le dá la gana.

Debemos, sin embargo, agregar ahora algunas reflexiones para patentizar lo dañoso de aquella prescripcion y la gran necesidad de que sea derogada.

Si hubiera entre nosotros caños de desagüe, no debiera permitirse que se arrojara á las calles una sola gota de agua, esto es claro.

Pero no habiendo tales caños ¿qué es peor? ¿arrojar las aguas inocuas á la calle, por sus salidas naturales ó depositarlas en el interior de las casas?

La salida de una poca cantidad de agua, que no lleva consigo materias insalubres ni que ofendan la vista de los patios; la salida de las aguas que corren sobre los patios ó la de los baños particulares que se dejan salir por la noche y en la única estacion del verano, se reasumen y evaporan sin dejar rastros nocivos ni desagradables.

No negamos que esto pueda tener su pequeño inconveniente y que seria mejor que las tales aguas se eliminasen de otra manera.

¿Pero cómo puede compararse ese pequeño inconveniente con las funestas consecuencias que trae la aglomeracion de las aguas en los depósitos interiores?

Las materias susceptibles de descomposicion, que ya están y que continúan depositándose en ellos, aumentan de volúmen y son favorecidas en putrefaccion por el agregado de una masa considerable de agua que las diluye.

Esos pozos tienen que llenarse inmediatamente, por los derrames diarios; y de aqui resulta que no solo se aumenta la impureza del suelo, no solo se hace mas intenso el envenenamiento de las capas de agua subterránea, que se saca de otros pozos inmediatos para beberse, sino que elevándose el nivel del depósito infecto, queda en inmediato contacto con el aire que respiran las pobres familias encerradas en esta atmósfera mortífera que se hace mas pestilente.

Todo esto suponiendo que haya en las escavaciones que nos ocupan espacio bastante para recibir las aguas que provienen del baño y del lavado de los patios.

Pero esto no es asi.

En muchas habitaciones existe una sola escavacion casi repleta.

En otras, aun cuando hubiera dos ó mas escaxaciones, se llenarian del mismo modo, dejando á las casas completamente inhabitables.

Es necesario traer á la consideracion el estado en que ya se encuentran algunas de ellas.

No son pocas las que tienen un radio al cual no puede penetrarse sin ser rechazado por los malos olores.

En otras, esos mismos olores ofenden al visitante desde la puerta de la calle.

Puede formarse una idea de las condiciones de hijiene en quedarian los desgraciados que las habitan, si se les obliga á guardar las aguas súcias y las limpias en el mismo depósito.

Son tan intolerables, en este sentido las consecuencias de la ordenanza municipal, que ellas no han de producirse, optándose generalmente por otras tal vez peores.

Como no es posible arrojar las aguas del lavado de los patios y de los baños á la calle lo que resulta es que el vecindario de Buenos Aires queda obligado por la municipalidad á no bañarse en verano y á no lavar sus patios en ninguna estacion del año.

Esta ordenanza, que puede llamarse la ordenanza del desaseo, en lugar de prohibir que se arrojen las aguas limpias por los desagües que van á la calle, ha debido ser mas franca yendo á su objeto por estas dos prescripciones.

«Considerando que las exageradas condiciones de higiene en que está la ciudad de Buenos Aires permiten la supresion de otras que pudieran parecer importantes, la municipalidad hace saber al vecindario estas disposiciones cuya inobservancia, se castigará con las multas de estilo.:

1ª Ningun habitante de Buenos Aires podrá lavar los patios de sus casas.

2ª Se prohibe absolutamente el baño que no sea en el rio ó en las casas públicas de baños.

De esta manera, no bastándonos las impurezas del agua, del aire y del suelo en que vivimos, le agregamos la impureza del cuerpo, por decreto municipal, dado sin duda de acuerdo con los representantes de la peste ó sugerido por los que érean que la podredumbre del Riachuelo era un preservativo contra las epidemias reinantes.

Nosotros no hemos sido nunca muy exigentes con la Municipalidad.

Le faltan los elementos y el dinero y no hace nada por la salubridad pública. Las basuras están ahí, formando las montañas colosales interpuestas al paso del Pampero, enviándonos sin cesar sus miasmas corrompidos y aumentando dia á día su masa formidable.

La Municipalidad no hace ó no puede hacer nada en este y otros puntos, como no puede ó no quiere, por ejemplo, mandar colocar los picos de gas en las calles donde están puestas las cañerias desde hace un año.

Pero si no puede hacer algo por la salud pública, al menos que no haga nada contra ella y que no prohiba echar un poco de agua en los patios y bañarse en verano.

Si no puede hacer la guerra á la inmundicia y á la corrupcion, al menos que no se la haga á la higiene y al aseo.

La política del Brasil.

Colaboracion.

Es necesario examinar con ánimo sereno los sucesos que han producido las dificultades en que nos encontramos, para determinar con acierto lo que debemos hacer.

Si de este exámen resultan responsabilidades para unos ú otros de los partidos en que se halla dividida la República, no es nuestro ánimo hacerles inculpaciones; sino presentar las causas de los males causados, para evitar que incurramos en los mismos errores, que nos han llevado al estado en que estamos.

Lo que ha tenido lugar en la República todos lo sabemos, y son estériles los esfuerzos que se hagan para estraviar la opinion pública.

No sucede lo mismo relativamente á los actos del Brasil, que son ignorados y juzgados con pasion, porque la opinion no está preparada por falta de antecedentes.

En el Brasil mismo saliendo del estrecho círculo de los hombres de Estado, pocos son los que entienden las cuestiones del Rio de la Plata. Apenas sospechan las enormes sumas gastadas y la sangre derramada, en busca de un fantasma que se les escapa, dejando los gérmenes de sérios conflictos futuros.

El Brasil, siguiendo antiguas tradiciones despues de mas de medio siglo de sacrificios muy sérios, habia logrado debilitar la República Argentina, haciendo segregar la Provincia de Montevideo y la del Paraguay, reteniendo usurpados grandes territorios que nos pertenecen, aprovechándose de las dificultades que nos creaba la guerra de la Independencia y la organizacion nacional.

Pero su política incierta y vacilante, que se dejaba llevar por los sucesos de los pueblos del Rio de la Plata, ligándose alternativamente con los partidos en lucha, segun lo requerian las circunstancias del momento, sacando pequeñas ventajas, lo habia llevado al borde de un abismo, que ni sospechaba tan solo, momentos antes de la batalla de Pavon.

En la República Oriental impuso tratados nulos é injustos, ayudado por los que hoy acusan á otros de imprevision politica, y despues de concurrir á derrocar el gobierno de Oribe, y á los terribles sucesos de Quinteros, se habia divorciado con todos los partidos, teniendo gravísimos desacuerdos con el gobierno de Montevideo.

En la República Argentina despues de haber prestado su apoyo al General Urquiza para someter á la provincia de Buenos Aires, haciéndole empréstitos, y puesto sus buques de guerra á su servicio, en cambio de concesiones como los tratados de limites y extradicion de esclavos y el protocolo relativo al pasage de fuerzas por territorio argentino para el Paraguay, habia llegado á un desacuerdo, porque temeroso del poder del General Urquiza, habia eludido las promesas que le habian hecho, lo que dió lugar á una negociacion en que el Sr. Lamas figuraba como Ministro Oriental, dando por resultado que el gobierno del Paraná volvió atrás de sus inesplicables concesiones.

Fué por esta circunstancia que el tratado de limites y de extradiccion no se consumaron, quedando un profundo desacuerdo entre ambos gobiernos.

En la República del Paraguay el Brasil se encontraba en peor situacion.—En vez de una provincia Argentina bajo un gobierno civilizado y regular, se encontraba con una República despotizada bárbaramente y militarizada de tal modo, que era impotente para dominarla, como lo han probado los sucesos.—Su arrogancia é impertinencia en la manera de tratar sus cuestiones, principalmente la de limites y navegacion de rios, y sus exageradas pretensiones, habian llevado las cosas al extremo que fué preciso aplazar por un tratado su solucion, á cuyo plazo no se veia en perspectiva sino la guerra.

Tal era la situacion cuando despues de Cepeda, Buenos Aires se incorporaba á la Nacion.

Habia un perfecto acuerdo entre los gobiernos Argentino, Oriental y Paraguayo, y si entonces en vez de espulsar la diputacion de esta provincia, se hubiese admitido incorporándola al Congreso, el Brasil se habria visto en sérios peligros creados por su politica que no reposaba en bases legitimas, y en un dia pudo ver caer el edificio deleznable que habia levantado en tantos años de trabajos y sacrificios.

Si el General Urquiza aprovecha aquella oportunidad, y llama la atencion de la República á sus cuestiones con el Brasil, y consuma la incorporacion de Buenos Aires por la aceptacion de sus Diputados en el Congreso, no habriamos tenido la guerra civil, todos los partidos unidos habrian prestado su concurso, y la alianza con la República Oriental y el Paraguay, que existia en los espiritus, habria sido elevada á un compromiso internacional.

El Brasil delante de esa alianza habia tenido que purgar todos sus errores y abusos.

Asi sucede siempre á los que creen que todo es lícito cuando se trata de dar satisfaccion á sus caprichos ó ambiciones.

Un incidente al parecer insignificante, y en el que ninguna parte tuvo el Brasil, pues no podia medir el alcance que iba á tener, le salvó de un conflicto muy sério, que iba á dar por resultado anular y destruir en pocos momentos la obra de mas de medio siglo de trabajos.

La providencia no quiso entonces que esto sucediera, porque tal vez este gran acontecimiento iba á entrañar otros peligros para el porvenir de estos pueblos, por la naturaleza de los poderes que iban á formar la alianza.

Los sucesos posteriores han venido á confirma esta creencia.

La República Oriental, concurriendo á esto el mismo Brasil, está hoy regida por poderes constitucionales, imperando las instituciones libres. Pero las cuestiones pendientes en 1861, lo están hoy del mismo modo.

La República Argentina unida, feliz y mas fuerte que en 1861, tiene con el Brasil las mismas cuestiones pendientes que entonces tenía, y ademas el agravio de la infraccion mas injustificable de compromisos solemnes y morales, y la retencion de territorios facilitados para las operaciones de la guerra.

El Paraguay ha perdido la gran parte de su poblacion, pero ha recobrado su libertad, y bien pronto la inmigracion atraida por las riquezas de aquel pais, reemplazarán la poblacion sacrificada por Lopez en la guerra.

Esta República, por la accion misma del Brasil, va á encontrarse libre de los males que la alianza en 1861 debia producir, y tendrá que luchar para emanciparse de los Tratados Cotegipe en la parte que le son onerosos.

La politica del Brasil inaugurada por los mencionados tratados, abandona la politica de la alianza y vuelve á sus errores y abusos anteriores, y naturalmente va á producir la alianza de las Repúblicas Argentina, Oriental y Paraguaya, que él ha contribuido á depurar de los peligros que tenian, cuando estos paises estaban sujetos á poderes personales mas ó menos irresponsables.

La politica del Brasil que se pone en práctica, puede producir esta alianza en mas ó menos tiempo. Es el Brasil mismo quien conspira á formarla, como hubo de hacerlo en 1861.

Entonces la actitud del Gobierno Argentino será la que sus deberes le señalen.

Si el Brasil abandona la alianza, si los Tratados Cotegipe no son la obra de la imprevision ó del enojo sino un plan preconcebido, el Gobierno Argentino despues de constatar su derecho y de demostrar al Brasil que ha infringido la alianza, debe pedir se cumpla lo pactado.

Si el Brasil se niega, debemos facilitar el desarrollo de los sucesos que unirán á todos los pueblos del Rio de la Plata, para traer al Brasil á la politica de la alianza de que no puede separarse, por deber y conveniencia.

Si el Gobierno Argentino no obtiene una solucion satisfactoria á sus reclamos, contenidos en su réplica que dé á las contestaciones del Brasil con motivo de sus protestas, no debe ocuparse mas de estos negocios con ese Gobierno sino del que se refiere á la Isla del Cerrito.

La diplomacia argentina nada tiene que hacer en el Brasil, su puesto es en Montevideo y Asuncion.

Es necesario precipitar los sucesos para arribar á un acuerdo comun, que haga reflexionar al Brasil, que la politica seguida con el Gobierno Argentino, durante la administracion del General Mitre y del Sr. Sarmiento, hasta el momento en que se hiciesen los Tratados de la Asuncion, es la única politica justa y previsora, porque se funda en el derecho y la moral,

Y si desgraciadamente no se consiguiese esto, habremos preparado los elementos, para conjurar un peligro comun, dando solucion conveniente á cuestiones que es preciso resolver en justicia y equidad, para que pueblos vecinos, vivan en amistad y concordia q' les darán paz prospera y feliz, y no acechandose para violar sus derechos, ó destruir los gérmenes de su riqueza, llevándose mutuamente la desolacion y la muerte.

En estos generosos trabajos no podemos dejar de contar con la opinion del pueblo brasilero, á quien su Gobierno quiere arrastrar al precipicio.

EL CORONEL MATEO MARTINEZ

El Coronel D. Mateo Mártinez dejó de existir el Sábado 20 de Abril á las 9 de la noche, despues de una penosa enfermedad, cuyas alternativas ha seguido con ansia el pueblo de Buenos Aires.

Su entierro tuvo lugar el domingo á las 4 de la tarde, asistiendo á él un numeroso cortejo, compuesto de sus soldados, sus amigos, sus antiguos compañeros de armas y todos aquellos que en la vida y en la muerte abrigaban simpatias por su noble carácter, y estimaban sus patrióticos servicios á la causa de la libertad en el Rio de la Plata.

En el acto de depositar sus restos en el sepulcro, sus viejos soldados que conducian el féretro, se negaron á ponerlo en tierra, y con lágrimas en los ojos pidieron se les permitiera mantenerlo suspendido por sus manos mientras recibia la bendicion de Dios y la despedida de los hombres.

Hablaron sobre su tumba los señores D. Manuel A. Montes de Oca y D. Juan Montes de Oca, haciendo el elojio del muerto, no habiendo podido proporcionarnos sus discursos.

Habló el último el General Mitre, su compañero, y su General en Montevideo, en Pavon y el Paraguay, y trazando á grandes rasgos sus servicios, bosquejó su carácter moral, haciéndole la debida justicia, en los siguientes términos.

Señores:

El Coronel D. Mateo Martinez era un noble tipo, hijo de una generacion jóven y fuerte, que en época tempestuosa se consagró á la lucha y al trabajo, y que no desmayó ni descansó mientras hubo tiranos que combatir y principios que sostener en el Rio de la Plata.

El Coronel D. Mateo Martinez era el tipo del soldado ciudadano, del patriotismo en accion, para quien la espada no era sino un instrumento de trabajo al servicio de la libertad del pueblo, el sacrificio deliberado de la vida una pasion generosa y la fidelidad á su bandera y á sus creencias politicas una verdadera relijion.

Emigrado de la patria en la flor de sus años, su alma adquirió en el destierro el temple varonil de la generacion mártir y heróica á que perteneció, y que estaba estinada á pasar por tan duras pruebas.

El fué uno de aquellos soldados ciudadanos que formó parte de lo que se llamó ejército libertador, y que no era sinó el pueblo armado, que á las órdenes del General Lavalle, inmortal en los corazones argentinos, revindicaba sus derechos en el campo de batalla, dispuesto á ser mártir antes que ser esclavo.

Asistió á las primeras batallas dadas en honor de la libertad, hasta que todos nuestros ejércitos fueron sepultados en la derrota.

Fué uno de los defensores en el glorioso sitio de Montevideo, formando parte de aquella legion de desterrados, que se llamó la Legion Argentina en las trincheras de la nueva Troya del Plata, en donde bajo la inspiracion serena del General Paz se encerraban los últimos restos de nuestros ejércitos, la última esperanza de la libertad argentina, el último baluarte de la civilizacion en estos paises, que concentrada entonces en estrecho recinto, debia desbordar al fin y derramarse como un raudal de bendicion por toda la estension de nuestra patria.

Despues de la caida de la tirania, á la que él habia contribuido, el Coronel Martinez, vino á tomar parte en la no terminada tarea de su generacion que se unia á otra generacion mas nueva, para fecundar unidas la herencia de nuestros padres.

En Pavon, donde triunfó definitivamente la causa de la libertad argentina, y se consolidó nuestra union nacional bajo el auspicio de los principios, el Coronel Martinez mandaba una de las columnas que llevó la carga al centro de la linea desafiando el fuego de las baterias enemigas.

En el Paraguay donde habia otro tirano que combatir y un derecho que revindicar, el Coronel Martinez estuvo presente en las grandes batallas de aquella memorable guerra, poniendo heroico sello á su reputacion de soldado ciudadano el dia en que al frente de Guardias Nacionales de Buenos Aires, atacó las trincheras enemigas, dejó muerto sobre el foso su caballo metrallado á diez pasos de la boca de una pieza, y salvó del contraste su batallon y su bandera.

El que tanto luchó y trabajó por el espacio de treinta y cinco años, el que cruzando en su vida un huracan de hierro y de fuego, fué respetado en tantos peligros, ha caido al fin herido por la muerte en el lecho del dolor, rindiendo el último suspiro en brazos de sus amigos y compañeros, y en medio de las lágrimas de los que le amaban y en este momento le lloran.

Despues de estas lágrimas que son el tierno apoteosis del hombre bueno, tócanos ahora honrar su memoria y coronar su pálida cabeza.

¡Que el lauro militar y la corona cívica ciña la frente inanimada del patriota y del soldado ciudadano en la region tranquila del sepulcro, mientras sus compatriotas, sus amigos y sus compañeros le lloran, y piden á la divinidad reciba con amor en su seno el alma que formó tan generosa!

Mateo Martinez, descanza en paz!

El Dr. Montes de Oca.

Con motivo de indicarse al Dr. D. Manuel Augusto Montes de Oca, como candidato a Ministerio del Interior, el *Nacional* hace de él el siguiente retrato, juzgando á la vez su significacion politica:

«Desde luego, el Dr. Montes de Oca solo es conocido en Buenos Aires; del otro lado del Arroyo del Medio, nadie sabe otra cosa á su respecto, sinó que es miembro de una familia de excelentes médicos, teniendo el mismo una envidiable reputacion como tal.

«Pero, desgraciadamente, todo el mundo sabe que la patologia nada enseña sobre las enfermedades de los pueblos y el hecho de que un hombre sea buen médico, no implica ni directa ni indirectamente, que haya de ser un hombre diestro ó un verdadero hombre de Estado.

«Sin duda alguna que al Dr. Montes de Oca no le faltan talentos, pero en nuestro concepto, sus talentos no son los que se requieren en un ministro y sobre todo, en un Ministro que va á gobernar en dia de crisis y de peligros.

El Dr. Montes de Oca ofrece el ejemplo mas saltante, entre nosotros, de los malos resultados que trae una equivocada aplicacion de ciertas facultades.

«Nacido para la medicina debió ser médico, esclusivamente médico, y hubiera quizá llegado á ser una verdadera notabilidad en su profesion.

«Pero, el diablo de la politica se le metió en la cabeza y ha perdido deplorablemente su tiempo.

«El q' pudo ser un digno émulo de Bosch, y de Rawson, desconoció su vocacion y enirό á disputar á Tejedor, á Mitre y á Quintana la primacia politica.

«Como era natural, fracasó—de su vida parlamentaria, que es toda su vida politica solo nos queda—en la mente, el recuerdo de frases altisonantes, con la sonoridad, poco aceptable hoy, de la antigua tribuna francesa—en el oido, las últimas vibraciones de una palabra enfática, tal como, la que caracteriza á la generalidad de los oradores sagrados.

«La vida politica del Dr. Montes de Oca ha sido de todo punto estéril,—tan estéril, como el seno de la mujer de la Biblia antes de los noventa años,

«En su pasado, el pais no puede entonces encontrar garantias de fecundidad y todo tendria que esperarlo de un milagro del Eterno.

«Pero, no son estas las únicas razones por las cuales creemos q' el Gobierno procederia desacertadamente, llevando al Dr. Montes de Oca al Ministerio.

«¿Cuál seria el pensamiento de este ciudadano en el gabinete?

«¿Cuál el carácter que asumiria?

«¿Obraria por si solo, con su solo juicio y sus solas ideas, ó buscaria la inspiracion de un númen que guiara su espiritu vacilante?

«Esto no es para nadie un problema, el Dr. Montes de Oca seguiria en el gabinete las ideas que le inspirara el Dr. Mariano Varela.

«Y podrá decirse que un Ministro en esas condiciones es el que la República necesita?

«Por buenas y excelentes q' sean las ideas del Dr. Varela, cuya inteligencia nos merece el mayor respeto, jamás creeriamos conveniente que, ni él, ni persona alguna, *gobernanase al gobierno*, desde su gabinete—y si tal cosa hubiera de suceder, aconsejariamos al Presidente que llevara al Ministerio al mismo Dr. Varela, con preferencia á una tercera entidad que obedeciese sus inspiraciones»

Para pintar la situacion de Corrientes

Publicamos sin comentarios la siguiente interesante carta del Comandante D. Plácido Martinez, dirigida al redactor de la «Esperanza», describiendo las circunstancias de su prision.

Sr. D. Eudoro Diaz de Vivar,

Mi querido amigo.

Aqui me tienes despues de haber hecho un fantástico paseo al travez de 80 leguas en unos esqueletos ambulantes que se llaman reyunos; y de haber venido con una comodidad espantosa al principio de mi paseo por espacio de 8 leguas.

Y como la cosa merece contarse para que se sepa el estado de libertad á que hemos alcanzado en estos felices tiempos, pasaré á relatarte los pormenores del viaje, asi como su objeto y causa originaria.

Nuestros amigos de Goya pensaban publicar la «Patria»; pero creian que habia algun peligro en realizar empresa tan temeraria. Tú sabes que siempre he disputado los peligros á mis amigos y me decidí á cargar con la responsabilidad de lo se que escribiera en el periódico; es decir, me hice su editor responsoble.

Se dió á luz el primer número, en que se relataba sin rodeos los sucesos espantosos de que fué teatro la provincia toda durante la revolucion y despues del triunfo: horrores que continúan y continuarán mientras estén en el poder los *libertadores.*

Parece que á estos Sres. no les gusta la publicidad de sus actos, porque al otro dia de la publicacion del 1er. número fui llamado á la Policia y entablé el siguiente diálogo con el Sr. Gefe Politico de Goya, D. Modesto Mendez.

Gefe Politico—¿Vd. sabe lo que ha escrito?

Reo—Sr. los locos son los únicos que no saben ni lo que hablan, ni lo que escriben. Esto no quiere decir que yo haya escrito los articulos á que vd. se refiere.

Gefe—¿Y quien los escribió, pues?

Reo—Creo Sr. que este no es tribunal competente donde pueda ventilarse este asunto.

Gefe—¿Habráse visto desvergüenza semejante? ¿No sabe vd. que yo soy gefe militar en comision por el coronel Reguera, gefe supremo, encargado de organizar la provincia por haberlo asi acordado los principales gefes revolucionarios? ¿No sabe vd. que la revolucion no está terminada aun, que los gefes en comision tenemos que aplicar las leyes militares, que de consiguiente están suspendidos los derechos y garantias de los ciudadanos? ¿Qué estamos por fin, *como en campamento*? (!!!)

Reo—¿Estraño mucho, Sr. Gefe Politico las categóricas declaraciones que acabo de oir de su boca. A mi me parecia que la revolucion ya estaba terminada, puesto que vdes. estan dominando en toda la provicia, sin que haya un solo hombre siquiera que pretenda oponerse al estado actual de cosas. Y tanto mas estrañeza me causan, cuanto que he visto que se ha tirado un decreto por el gobierno provisorio convocando al pueblo para electores en el dia 24 del corriente ¿Es decir que las elecciones se harán como en campamento? ¿Y son vdes los que se han levantado en vindicacion del voto libre? ¿Y son vdes. los que están encargados de hacer respetar la libertad de los ciudadanos en el acto solemne y soberano de las elecciones? Eso es un absurdo *mayúsculo*, Sr. Gefe politico.

Francamente, mi querido amigo, quedé admirado de semejantes declaraciones, y me imaginé que don Modesto estaba *ávido*.

Pero desgraciadamente era una realidad, por horrible, por monstruosa que parezca, pues sin mas trámites y haciendo un gran barullo, y con no menor aparato, llamó al ayudante de plaza, le ordenó trajera un herrero y escogiera la barra de grillos mas pesada que encontrase en el depósito.

Mandó formar á la tropa que se encontraba de guardia y pronunció una proclama guerrera; muy entusiasta. Se puso al cinto la tisona y un par de revolvers.

Me dijo que me preparase para ir á Curuzú Cuatiá, que Insaurralde me enseñaria lo que era bueno.

Mi impasibilidad contrastaba grandemente con la excitacion, la bravura de que el señor Modesto estaba poseido. Le dije por fin: Sr. en vano es tanto aparato, tanto ruido vd es demasiado pigmeo para asustarme: aunque tragera 4 lanceros y le diera órden de lancearme no conseguiria verme mudar de color.

Me colocaron la barra de grillos en su presencia, y examinó cinco veces para cerciorarse si la operacion estaba bien hecha, y sobre todo, segura.

Trascurrió media hora, cuando me dijeron que estaban listos los caballos. Abrieron la puerta del oscuro calabozo donde estaba íncomunicado y me dirijí á la calle para que me alzaran á caballo.

Confieso mi querido amigo, que este trance me fué un poco amargo, impresionandome bastante. Verme en la plaza pública de mi querido pueblo, aherrojado como un fascineroso; ver á mis amigas y amigos con lágrimas en los ojos dándome un adios, sin saber si era el último, fuá una prueba dura para mi. Pero salí del paso dando irónicos vivas á los libertadores.

Un hermanito mio, que indignado de ver tanta arbitrariedad dijo: ved la obra de los libertadores, cabezas cuadradas, fué á parar en la barra, juntamente con otro amigo.

Me sacaron camino de Curuzú-Cuatiá, pasando en seguida al Rincon de Soto, y despues al pueblo de Santa Lucia, Parecia que queria hacerse alarde de mi prision.

En este punto me sacaron los grillos, y al otro dia el Sr. D. Mauricio Mendez me dijo que me acompañaria hasta San Roque. Le di las gracias, manifestándole, que no queria recibir ningun servicio de mis enemigos; pero se empeñó en venir y yo no pude obligarlo á que quedara. Su comportamiento fué el de un verdadero caballero: me complazco en reconocerlo y agradecerle.

Llegado á San Roque, el señor Coronel Reguera me mandó comunicar que no podia ser juez y parte, es decir, que no podia sentenciar en causa propia, y que en consecuencia me mandaba á la capital donde seria juzgado por los jueces competentes.

Esto queria decir, que sino hubiera atacado el periódico el honor militar del Sr. Reguera, diciendo que es un cobarde, se hubiera creido muy autorizado para definir el pleito, viniendo á erijirse de este modo en jurí para juzgar los delitos de imprenta.

Por lo demas el señor Reguera me trató con generosidad; pues me ahorró el disgusto de hablar con él, haciéndome salir para este destino sin haberlo visto. Le he quedado muy agradecido por esta deferencia.

Mi viage desde este punto fué sin ningun incidente, salvo el verdadero cariño y aprecio de que fui objeto en todas las poblaciones y aun en los ranchos de los pobres donde tenia por necesidad que llegar. ¡Son tan sencillas y compasivas nuestras gentes, que no saben hacerse cuando lo ven á uno preso y en penoso camino para la capital!

Llegué á esta ciudad lleno de las mas halagüeñas esperanzas de volver pronto á mi hogar, al seno de mi familia pues creia que el gobierno desaprobaria indignado la iniquidad, la gran tropelia que conmigo se habia cometido por un agente digno de la *liberal* administracion actual, pero á este respecto me llevé tambien un soberano chasco.

Me presenté al señor *Gobernador* en comision, D. Gregorio Pampin, y le espuse con precision todo lo ocurrido. Me despachó diciendome que nada sabia, que veria la nota de Reguera y que despues resolveria.

En seguida fuí llamado por el Sr. Inspector de armas en comision, para decirme que podia pasearme libremente en la poblacion.

Heme aqui, pues, preso con la ciudad por cárcel.

¿Porqué?

¡Porque he sido editor responsable de un periódico!

He querido ser claro y esplícito en esta relacion, que seguramente no estará bien escrita por falta de costumbre que tengo de escribir para la prensa; pero ella es la espresion sincera de la verdad.

Ahora restame llamar la atencion de los habitantes de la Provincia sobre la conducta que observan las autoridades de la campaña en las presentes circunstancias y como entienden esos empleados su mision de mandatarios. Y esto no es pura teoria, puesto que en virtud de ella se llama á un ciudadano pacifico; se le carga de cadenas y se le hace comparecer ante un procónsul.

Y lo peor es que el gobierno provisorio se hace responsable de estos atentados, pues léjos de reprobar los aplaude y santifica.

Tu affmo y S. S.

Plácido Martinc.

Corrientes, Abril 13 de 1871.

NOTICIAS GENERALES

Un triunfo teatral.

El recinto del teatro de la Victoria era antenoche estrecho para contener la escogida concurrencia que asistió á presenciar la representacion del precioso drama trájico de Fernandez y Gonzales titulado *Las deudas de la conciencia*—Escrito en verso sencillo y fácil, lleno de escenas de gran interés dramático, de argumento admirablemente combinado, inspirado en altas ideas morales y plagado de lecciones provechosas, el drama que nos ocupa es sin disputa una de las producciones mas notables entre las muchas que han subido á la escena en nuestros teatros.

Pero no es tanto del drama como trabajo literario que deseamos ocuparnos en estas lineas, cuanto de la manera en que fué puesto en escena por los distinguidos artistas que forman la actual compañia en la Victoria.

Si empezáramos diciendo que la señora Fernanda Llanos de Bremon demostró en «Las dudas de la conciencia» que es una gran artista, no diriamos ciertamente nada nuevo para el ilustrado público bonaerense; pero si en lugar de eso decimos que la señora Bremon sobrepasó antenoche, todas las esperanzas y, que en su dificil rol de *penitente*, se mostró digna rival de la Rachel y la Ristori, combinando admirablemente el arte consumado de la una con la sublime majestad de la otra, los lectores de «La Nacion» que tan pocas veces han escuchado de nuestros labios esas loas de alabanzas á los artistas que tanto prodigan otros, comprenderán que algo de muy grande y solemne debió ocurrir en la funcion que motiva estos apuntes.

Y así fué en efecto. Entusiasmado el auditorio con el magnifico desempeño de los artistas, llamólos cinco veces seguidas á la escena para aplaudirlos y victorearlos como hace mucho tiempo no se hacía en teatro alguno de esta ciudad; merecida demostracion á que nos unimos desde nuestro humilde puesto de cronistas, enviando á cada uno de ellos nuestras sinceras y cordiales felicitaciones.

Sigan las señoras Bremon y Candel y los señores Jordan, Candel, Cubas y Felices trabajando como ante noche en la seguridad de que el público ha de saber premiar dignamente sus desvelos. En este caso, como en otros muchos, el mérito va siempre seguido de la recompensa que merece.

Mucho sentimos que la falta de tiempo y ocupaciones que no nos es dado desatender, nos priven de hacer un exámen del drama, citando algunos de sus trozos mas notables, con lo cual estamos seguros de que habriamos proporcionado á nuestros lectores un rato de agradable solaz. Si vuelve á darse esa hermosa produccion, lo que no dudamos sucederá, atendido el éxito de sus primeras representaciones, aprovecharemos gustosos la ocasion tan propicia de satisfacer nuestro deseo.

X. X.

Controversia relijiosa

Un acontecimiento notable acaba de verificarse en Roma, cuya importancia bajo el punto de vista religioso es incuestionable.

Un pastor de la Iglesia evangélica ha provocado en estos últimos dias un verdadero conflicto en la sala de sesiones de la academia Tiberiana, ofreciendo probar que San Pedro no habia estado nunca en Roma y que por consecuencia no habia podido fundar el Pontificado.

Los teólogos católicos, indignados dieron cuenta á Pio IX del desafio lanzado por el ministro evangelista y Su Santidad manifestó que quedaba aceptado, aplazando para una sesion pública y solemne esta gran controversia relijiosa.

Llegado el dia señalado, la sala de la Academia apenas bastaba á contener á un público ávido de presenciar tan singular debate, en el que habian de tomar parte las mas notables lumbreras de la Iglesia católica.

Dos largas sesiones ha ocupado esta cuestion transcedental en la cual se han desplegado todos los recursos de la elocuencia y de la ciencia.

El pastor Sciarelli, autor de la *tesis*, tuvo que habérselas con seis eminentes teólogos, oradores de primer órden, que rebatieron los argumentos y las citas históricas del primero.

Sciarelli ha sostenido que los apóstoles, desde la ascension de Jesucristo hasta la llegada de San Pedro á Roma, no hicieron jamás mencion de la venida de San Pedro á aquella capital.

El orador ha tratado de demostrar como empleó San Pedro su tiempo durante los veinte y cinco años que se atribuyen á su pontificado, y cuyos años dedicó á viajar por Jerusalen, Cesarea, Joppé, Lydda, Antioquia y Babilonia, y por consiguiente que no pudo llegar ni mucho menos permanecer en Roma.

Nos abstenemos de todo comentario.

Apertura de calles

Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Señor Redactor de la «Nacion»

Sírvase usted dar publicidad al siguiente escrito de D. José Manuel Estrada (padre) que su hijo *niega que en ninguna ocasion ha solicitado la apertura de calle.* No entramos en mas detalles ni comentarios—Dice asi:

Enero 17 de 1871

Señor Presidente de la Municipalidad.

Don José Manuel Estrada, de este vecindario, mayor de edad, hábil para este acto, en la via y forma mas arreglada á derecho, me presento y digo; que don Lino Lagos ocupa como dueño la antigua propiedad de don Antonio Ochandantegui por ser adjudicatorio de la Señora Villarino de Lagos.

Cuando pasó al dominio particular fué hecha una mensura por órden competente y verificada en 10 de febrero de 1772 por el piloto Cristobal Barrientos. Esa mensura que fué aprobada, le dá al Este de tierra poseida antes por don Antonio Ochandantegui y que hoy posee don Lino Lagos—140 varas al Sud—136 por el Norte—140 por el Este y 134 por el Oeste—Estension que constituye, segun Barrientos, una cuadra menos medio cuarto.

Posteriormente Señor, se hizo la tasacion de este terreno y solo se encontraban justipreciados 15 1/2 cuartos, importando 124 pesos á razon de 128 $ la cuadra.

De esta mensura y de esta tasacion arrancan los títulos de don Lino Lagos que hoy tiene una cuadra competa porque se han tomado las 16 varas que ocupaba el callejon.

Por mas tiempo que haya transcurrido desde esta indebida ocupacion, don Lino Lagos no ha podido hacer suya la tierra, ya porque el agrimensor respetó tanto esa calle que no le tomó siquiera las seis varas (6) para completar la manzana, prefiriendo dejarla incompleta, lo que importa decir, que posteriormente la tierra fué ocupada y se ocupó ya por que siendo esa tierra, tierra pública de uso comun como toda calle no ha sido prescriptible.

Como la sustraccion al uso público de esa tierra no solo perjudica á toda la poblacion, sino con especialidad á los que somos linderos privándonos de un desahogo y de una linea mas de comunicacion, *vengo á pedir á la municipalidad revindique esa tierra que jamás ha debido salir del dominio público y la mande abrir en calle pública, ordenando préviamente que don Lino Lagos, exhiba sus titulos donde está todo lo que he dicho y hay muchisimos datos;* dando vista al Asesor municipal para que tome la debida intervencion.

Por mi parte ofrezco probar plenamente que *esa tierra situada en la quinta de Lagos* y que está entre las calles de Suipacha y Artes, Juncal lindando por el Norte con mi propiedad, es pública, y de uso comun, y tomaré la intervencion que corresponde en la gestion.

Por tanto al Sr. Presidente suplico se sirva mandar como dejo pedido.—Es justicia etc.

Firmado—*José Manuel Estrada.*

El documento que antecede es suficiente contestacion á la carta dirijida al Redactor en gefe de el «Nacional» del viérnes 14 del corriente.

Abril 20 de 1872.

Un suscritor.

Riquezas del Chaco.

Tenemos generalmente una idea muy equivocada de la riqueza del Chaco.

Pocos territorios reunen productos naturales mas preciosos.

El Chaco es riquisimo en maderas tanto para las mas sólidas construcciones como para la ebanisteria.

Posee importantes sustancias, entre ellas el añil y la cochinilla.

El cacao y la bainilla prosperan en muchos parages.

Una especie de *honnus*, fruto de una vegetacion vigorosa y decular, cubre las estensas superficies.

En ellos, merced á su dimension, se puede encontrar diversidad de parages aptos para el cultivo especial de ciertos productos útiles.

Podria obtenerse una produccion grandiosa de algodon, que unida á la lana que esportamos, daria mucha importancia á nuestro territorio en los mercados estrangeros.

Tambien se encuentran ciertas latitudes muy propias para el cultivo de la caña de azucar y el tabaco, y visto la feracidad del terreno, se puede creer desde ahora, que en dichas producciones rivalizaria con Cuba.

La esplotacion de los cereales quizá no seria provechosa por el clima y la humedad estrema.

Visto está pues que la colonizacion de ese inmenso territorio es una necesidad que urge y dará un engrandecimiento seguro á esa parte de territorio nacional entregado hasta ahora á la indolencia de los salvages.

Paraguay.

Las fechas alcanzan al 7 del corriente mes.

Siguen las sesiones del Congreso, y nada de particular hallamos en sus disposiciones.

Lo único digno de notarse es que haya rechazado el proyecto que trataba de establecer un Colejio Nacional en la capital.

El Gobierno del Sr. Jovellanos prosigue dando una reglamentacion interna, que regularizará la marcha de la administracion.

Las noticias higiénicas del Estado Oriental han alarmado mucho al pueblo.

Se ha ordenado hacer la visita de higiene á toda embarcacion llegada á los puertos de la República.

Y apesar de esos temores se ha disuelto el Consejo de Higiéne con un decreto fecha 1.° del mes presente.

Un jóven, impulsado por la embriaguez, habia atropellado la guardia del Cuartel Argentino, por lo que fué remitido á la Cárcel.

Aquí termina lo mas interesante que hemos encontrado en los periódicos recibidos.

Banco Nacional

En quince dias fijados al efecto, las acciones suscritas en Lima para la formacion de un *Banco Nacional del Perú*, han subido á la suma casi fabulosa de mas de treinta millones de soles.

Tal resultado es verdaderamente asombroso, y aun los mas pesimistas tuvieron que confesar que el Perú habia llegado á una época de progreso real y efectivo, que bien se puede decir que nadie habia previsto sobreviniera tan pronto.

Entre Rios

El Señor D. Eduardo E. Gomez ha propuesto al Gobierno el establecimiento de un vapor para carga y pasageros que haga la carrera entre Gualeguaychú y Concordia, tocando en todos los puertos entrerianos intermedios.

Propone como base la subvencion de trescientos patacones mensuales, llevar tres pasageros gratis por cuenta del Gobierno en cada viage, y ponerlo á su servicio por un tiempo que no pase de dos meses siempre que el Gobierno pague el combustible y la tripulacion; pero si el servicio público no fuese por mas de ocho dias, los viages que se hagan serán en un todo á cuenta de la subvencion.

El *Obrero* del Paraná, da cuenta de haber sido asesinado Coronel Campos este *viejo* soldado del órden y de la ley.

Felizmente se encuentra muy vivo, prestando su voto en el seno de la Cámara á las grandes cuestiones que se ventilan.

Dice un cólega:

Ya no es el crédito de Entre-Rios el qué responde en los mercados ingleses al llamamiento de un comisionado, ahora el Dr. Echagüe tiene en su mesa la propuesta de los señores Kenard y Ca que viene á ofrecer al Gobierno dos millones de libras ó sean mas de ocho millones de patacones, con la condicion de que se empleen en construccion de puentes, caminos é instalacion de un Banco Provincial, de que respondan al crédito las mismas construcciones é instituciones que se planteen, y de que los titulas de dicha deuda se paguen en las mismas condiciones á las que tengan el empréstito de *un millon* de fuertes que ha realizado la Provincia.

Dice el *Liberal*:

El 5 del presente debian ser asesinados los patriotas Coroneles Taborda y Velazquez; pero el Coronel Taborda tuvo aviso con tiempo y prendióá diez de los del complot. quienes están convictos y confesos del bárbaro atentado que iban á cometer.

El Capitan Cabrera, que era uno de los que estaban mas comprometidos en el asesinato, se escapó de Villaguay, pero fué preso por el Coronel Taborda.

Uno de los principales de este complot es el Mayor Celestino Mendez, de Gualeguay.

Mendoza.

He aquí lo que dice un cólega.

El mártes 9 del corriente á las diez y media de la noche fué asaltado el resguardo de Uspallata por Guayama con 20 á 25 hombres bien armados, llevando uno que otro rifle de seis tiros.

Luego que se presentaron allí preguntaron á la primera persona que encontraron en la casa donde estaban los guardas, y habiéndoles indicado la pieza que ocupaban se dirijieron á ella y les intimaron que se rindiesen, y no habiéndolo hecho tan pronto les descargaron dos tiros á una ventana en direccion al puesto que ocupaba uno de los guardas, D. Ciceron Lemos, al que felizmente no le tocaron las balas.

En seguida buscaron la puerta de la habitacion en la que to lavia estaba la luz encendida y dispararon otros dos tiros sin efecto.

Entonces entraron algunos de los agresores y amarraron á los tres guardas intimándoles que los fusilarian si no les daban tres mil pesos por su rescate; ellos contestaron que no tenian de donde sacar ese dinero, que ellos eran pobres y que entregarian lo poco que tenian.

Entonces les exijieron que lo entregasen, lo que efectuaron entregando 80 ó 90 pesos mas ó menos, diciendo que ese dinero perteneciaá la Aduana como producto del papel sellado, y el poco dinero particular que cada uno tenia: entonces dijo Guayama que el dinero del papel sellado le perteneciaa él, echándoselo al bolsillo, y que lo demas era muy poca cosa, que los fusilaria si no enteraban los tres mil pesos.

El S. D. Pascual Suares habia ll gado esa no he y dormia en el corredor cerca de la puerta del resguardo, de suerte que se impuso del conflicto en que se hallaban los guardas, y ofreció el dinero que él tenia que eran 19 cóndores.

Con esta suma, y otras que proporcionaron otros caballeros que allí se hallaban y las súplicas que estos le hicieron al jefe, se logró la libertad de los guardas despues de muchas molestias y estorciones que sufrieron, sin haber resultado mas herido despues de diez ó doce disparos que una pequeña herida en la cara que le ocasionó al empleado de la provincia que allí se encontraba una astilla de la ventana al traves de la cual se dispararon los primeros tiros.

Fueron tomadas todas las armas de los guardas y pasajeros que allí se encuntraban como así mismo todos los caballos de los guardas, los que pudieron reunir de la hacienda y las mulas que servian para el acarreo de los útiles del Telégrafo.

A los pasajeros que se encoetraban en Uspallata solo les quitaron las armas.

A la mañana siguiente se pusieron en marcha con todo el botin en direccion á Chile.

Esta es la relacion que se nos ha hecho de las principales ocurrencias que tuvieron lugar por el asalto espresado.

«Consolémonos, sin embargo.—El pais progresa espantosamente: los conflictos se han alejado, *la paz reina en Varsovia*,» y tenemos observatorios y muchas escuelas *Sarmientos*. esposiciones de todas clases, etc.

Rosario.

Con motivo de las elecciones que debieron tener lugar el domingo, el gobierno decretó lo siguiente:

Art. 1º Ningun empleado en su carácter oficial podrá citar ó reunir ciudadanos para llevarlos á las elecciones, ni tomar parte alguna en ellas.

Art. 2º Los cuerpos de gendarmes se mantendrán acuartelados el dia de las elecciones, sin perjuicio de intervenir la autoridad en caso necesario para conservar el órden.

—El Viérnes de la semana pasada ha ingresado en la Caja de la Aduana la suma de ochocientos y tantos pesos bolivianos, como producido de las oficinas telegráficas de Tucuman y Santiago del Estero en el mes de Enero último.

—La Contaduria nacional ha liquidado y recaudado desde el primero de Abril hasta el dia de ayer las siguientes sumas:

Liquidado $ 124,572-79.
Recaudado « 139,333-16.

—He aquí la lista de los Abogados, Procuradores y Escribanos de esta ciudad matriculados y patentados para ejercer sus profesiones.

Abogados—Los doctores D. Ramon Ferreira, D. Eusebio Ocampo, D. Melquiades Salva, D. Severo Gonzalez, J. F. Monguillot, don Pedro N. Arias, D. N. Rueda, D. N. Canelas, D. N. Perez, D. Nicanor G. del Solar, D. M. R. César, D. Desiderio Rosas.

Jueces—D. Ramon Contreras y D. Pedro J. Peña.

Procuradores—Los Sres. Santiago Echegoyen, Guillermo Rodriguez, Calisto Gonzales, Leonardo Nicoroliche, Joaquin Quintanilla. Gregorio P. y Raya, N. Parte, Ambrosio Bozano, Gaspar Henser, Juan del Prado, Pablo Latorre, Joaquin Echagüe, Luis Pastor, Miguel Gallegos, Lucio C. Rodriguez.

Escribanos—Los Sres. Arzae y Pagani, Correa y Solar, Castillo y Martinez, Llobet y Lopez, J. M. Ruiz, Magan y Manuce, Juan J. Coria, Pedro Q. Larrosa, Félix Gallegos.

Estados Unidos

LAS SESIONES DEL CONGRESO

Nueva York, Febrero 29 de 1872

En la Cámara de Representantes ha sido aprobado un proyecto de ley que establece un fondo destinado á la educacion, á que ha de aplicarse el producto de la venta de los terrenos baldios. Este fondo se distribuirá entre los estados y territorios á prorata, tomando del último censo oficial número de habitantes que haya en cada uno entre las edades de cuatro á veintiun años. Pero en los diez años primeros se hará la distribucion, no en razon del número de habitantes sino del número de jente no educada: de suerte que el Sur se llevará la mejor parte, estando allí menos difundida la educacion que en el Norte, y fija, en su mayor parte, la poblacion africana, que es la que mas carece de ese beneficio.

En la misma cámara se acordó mandar que la comision de hacienda informe sobre el proyecto que exime enteramente de derechos de importacion el té y el café.

Tambien hubo un acuerdo que tiende á matar la idea acogida por los editores acaudalados de esta ciudad, de estender reciprocamente á los territorios americanos é ingleses el privilegio esclusivo de que gozan los autores para la publicacion de sus libros. Esta cuestion ha sido muy debatida aquí y en Inglaterra; pero como los que escriben y hablan son siempre ya autores, ó ya, y mas comunmente, editores contratistas, se ha mirado solamente por un lado, que es el del interés de los productos de libros; el interés de

los consumidores se ha perdido de vista, por falta de abogados y por decirlo asi, de repr esentacion.

Bajo el ropaje de un falso sentimiento de generosidad internacional y de cosmopolitismo, no se ha titubeado en tratar de poner tasa á la difusion de las buenas ideas, haciendo monopolio de ellas para asegurarse inmensas ganancias los especuladores. El acuerdo de la Cámara á que me refiero, fundándose en la conveniencia de facilitar la reproduccion de las buenas obras, y en que los monopolios aumentan el costo de los libros, limitan su circulacion y oponen obstáculos á la difusion del pensamiento, dispone «que se averigue *si* puede hacerse un arreglo p^r cuyo medio se facilite aqui fuera del pais la reproduccion, librándola de las grandes desventajas que inevitablemente deben resultar de conceder privilegios como los que se están reclamando actualmente á favor de autores estrangeros y de editores nacionales.» La guerra continúa con empeño entre los libreros que apoyan y niegan la conveniencia de un tratado internacional sobre la materia.

En el Senado propuso Mr. Wilson, y se acordó que la Comision de Relaciones Exteriores estudie la conveniencia de dar las cámaras un decreto autorizando al Presidente para protestar ante el Gobierno Español contra la conducta de la autoridad de Cuba con respecto á los trabajadores chinos de aquella Isla. Dos dias antes se habia recibido de la Habana el siguiente telégrama:

«La *Gaceta Oficial* publica nuevas disposiciones con relacion á los chinos residentes en Cuba. Por ahora no se admitirá ninguna solicitud de chinos pidiendo permiso para cambiar de domicilio ó para hacerse súbditos españoles. Tambien se niega el Gobierno á conceder pasaportes á los chinos libres que quieran salir del pais. Los chinos que, por cualquier causa que sea, se encuentren sin boletos de la policía, serán enviados á los arsenales del Gobierno, donde serán obligados á trabajar.

La medida se dirije á favorecer á los amos de haciendas de campo, que logran asi trabajo muy barato, y que tenderá tambien á disminuir el número de vagos.»

El Senador Sumner tiene tambien pendiente una mocion interesante por la trascendencia que en ciertos casos pudiera tener. En Francia se hicieron averiguaciones con respecto al desempeño de la comision de compra de armas en este pais durante la pasada guerra, de las cuales no salió limpio el cónsul jeneral frances que á la sazon existia en esta ciudad.

Recientemente ha avisado el telégrafo que el comité de la asamblea que entiende en los contratos de la guerra, aprobó una mocion de pedir al Gobierno de Washington noticia del resultado de la averiguacion sobre la conducta de los empleadas americanos s' spechados de participacion en la compra de armas para el gobierno francés, cuando la guerra con Alemania; y fundándose Mr. Sumner en esta comunicacion y en varios documenios á que se refiere, ha pedido que nombre el Senado una comision investigadora que averigue todas las ventas de pertrechos de guerra que hizo el gobierno de los Estados Unidos durante la guerra entre Francia y Alemania, las personas á quienes fueron hechas, las circunstancias en que se hicieron, las verdaderas partes interesadas, y las cantidades que respectivamente pagaron ó recibieron las partes.

De Washington se han apresurado á manifestar por la prensa que en las regiones administrativas se mira esta mocion de Mr. Sumner como una politica de oposicion indigna de este senador; de suerte que la cuestion se asoma con un aspecto que promete una fuerte contienda en el Senado.

EL SECRETARIO FISH

Segun escriben de Washington, y ya va de muchas veces, trata de retirarse pronto del gabinete, sobre lo cual parece que otros trabajan con empeño. Se atribuyen aspiraciones á la sucesion, tanto al general Sickles, que desempeñó la mision de Madrid como al general Banck, que preside la Comision de Relaciones Esteriores de la Cámara de Representantes. La noticia puede ser esta vez tan falta de fundamento como las anteriores.

LOS TRABAJOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

No presentan todavia indicios claros de la solucion del problema eleccionario. En el partido republicano hay division profunda y la oposicion á la reeleccion de Grant es de carácter grave y formidable. Sin embargo, no se vé que sea fácil la amalgama de los demócratas con la fraccion republicana anti-grantista, y lo que es por si solos nada podrian hacer los demócratas, cuyo partido ha perdido sin duda mucho prestigio á consecuencia de los grandes desórdenes financieros que se descubrieron en esta ciudad. Hasta ahora lleva Grant lo mejor del pleito. El resultado del asunto del Alabama puede, sin embargo, influir en el de las elecciones.

LA COMISION MIXTA ANGLO-AMERICANA

de Washington ha decidido sobre ciertos casos importantes que se refieren á los principios sobre naturalizacion. Por recibos y comprobantes de gefes militares consta que á Tomás Ward se le quitó una cantidad de algodon de su propiedad, como medida general, al tiempo de la ocupacion de la ciudad de Wilmington, en Carolina del Norte, por las tropas de los Estados Unidos contra las confederadas, y no consta que se le quitasen como propiedad de enemigos, siendo Tomás Ward súbdito británico. De suerte que la Comision ha estado de acuerdo en que se le debe á Ward compensacion por el valor corriente de su algodon, mas los intereses.

Con respecto á Francis Doyle y otros tres sujetos que presentaron idénticas reclamaciones, se opuso la escepcion de tener manifestada estos individuos su intencion de hacerse ciudadanos americanos, y de renunciar á sus lazos con la Gran Bretaña, y haber dejado, por consiguiente, de ser súbditos ingleses, en el sentido del tratado. Pero esta escepcion ha sido negada, decidiéndose que á pesar de la manifestada intencion siguieron siendo súbditos británicos mientras no estuvieron completas las formalidades necesarias para la naturalizacion.

LAS MUJERES.

Que aspiran á entrar en el goce de todos los derechos masculino, han recibido otro desengaño en Washington, habiéndoseles negado la facultad que pidieron para ir á las Cámaras á perorar en apoyo de sus pretensiones. No faltó, sin embargo, buen número de representantes del pueblo que votaran á favor de la peticion; de suerte que andando el tiempo no será estraño que sus tentativas sean coronadas con el mejor éxito.

Crónica del dia

Inspector Nacional de Colonias—El Sr. D. Guillermo Wilcken, que desempeña ese cargo, ha ido á visitar las colonias *Emilia* y *San Justo*, de la provincia de Santa Fé.

Asociacion Protectora—«La Asociacion Protectora de la educacion de la mujer» establecida en Villa Nueva, piensa fundar un Colegio, contando ya con cerca de cinco mil pesos para ello.

El colegio admitirá doscientas niñas, siendo 50 de ellas gratis y pagando las demás un pequeño emolumento para ayuda de costos del colegio.

La señora doña Luisa M. de Casas, presidenta de esa benéfica asociacion, ha nombrado en el Rosario una comision de personas distinguidas, suplicándoles se sirvan administrar algunos fondos, á fin de ayudar al costo y sostenimiento de ese colegio.

Esa comision es compuesta de las personas siguientes:

Dres. Canónigo D. Martin Piñero, D. Eusebio Ocampo, D. Marcelino Freyre, Melquiades Salva y los señores Servando Bayo, D. Cecilio Echevaria, José de Caminos, Federico de la Barra, Nicolas Alvarez, Emilio Maldonado, Ignacio Llovet y Jacinto Correa.

El colegio, segun tenemos entendido, se fundará en Villa Nueva y será regenteado y dirigido por Hermanas de la Caridad.

Desgracia—El sábado último el tren que llegaba á Córdoba dió muerte á un individuo, que ébrio, se habia tirado en medio de la via.

Al siguiente dia recien se encontró el cadáver.

Ferro-carril central—En el mes entrante cambia la administracion y direccion del Ferro-Carril Central.

Entra ya la administracion de cuenta de la compañía; antes corria de cuenta del Señor Wheelwright.

El señor Woods queda al frente de la direccion segun estamos informados.

Senador apedreado—Un diario de Córdoba dice:

Al ir á la sesion del lunes el Dr. Rodriguez recibió una fuerte pedrada en el brazo, accidente que le obligó á ir á una botica inmediata; mas apenas se hizo curar, se dirijió al Se-

nado, donde con su palabra y su voto, contribuyó al triunfo de los principios.

Constatamos este hecho como un rasgo de carácter que honra sobremanera al Dr. Rodriguez.

Exámenes—Hace dias terminaron en la Universidad los exámenes de literatura.

Felicitamos al Sr. Catedrático D. Feliciano Fernandez, por los brillantes resultados que obtuvieron sus alumnos de dicho enxámen.

Circular—La Municipalidad ha dirijido una circular á todas las comisiones parroquiales recomendándoles de mayor vijilancia para hacer cumplir la mejor hijiene en todas las parroquías del Municipio.

El ferro-carril a Tucuman—El sábado se abrieron las propuestas para el ferro-carril de Córdoba á Tucuman. Se hallaban presentes el Sr. Presidente de la República y los Ministros.

Estas han sido mas que siete cuando se esperaban que serian poco menos el doble pero los misterios del empréstito han influido como es muy natural.

He aquí las que se leyeron:

Eduardo S. Welff, 13,350 pesos fuertes y 75 centavos por kilómetro, pagaderos en bonos de obras públicas con 2 por ciento sobre el precio de Lóndres.

Lezica, Lanus y Wheelwright, 23,542 ps. fts. y 93 centavos por kilómetro, pagaderos mitad al contado, mitad en bonos, el camino todo costará 7.52,870 ps. fts.

Empresa Feuymey, 13, 985 ps. fts. por kilómetro F. B. Madero, 1,989 ps. fts. por kilómetro con riel de fierro.

14,605 pesos fuertes por kilómetro con riel de acero.

Con via ancha por 17,885 ps. fts. por kilómetro.

Montravel, y Ca. 14,850 pesos fts. por kilómetro.

Jackon y Ca. de Lóndres por 14.214 ps. fts. y 16 centavos por kilómetro.

J. Lloyd, por S. Laivg 16.130 pesos fuertes por kilómetro.

Rubricadas por el Ministro del Interior fueron depositadas en la Secretaria.

El «República»—Este vapor que salió para la Asuncion lleva algunas cantidades de dinero del empréstito que estaban en esta ciudad llegados en el último paquete.

Propiedades vendidas—El Domingo se han realizado las siguientes ventas:

Los señores Rodriguez y Larrazabal vendieron en la plaza del Retiro, á Francisco Piñero un terreno con edificio viejo de 30 varas de frente con fondo irregular, 225 mil pesos.

Los señores Cabrera y Almanza vendieron en la calle Libertad núm. 22, un terreno de 10 varas de frente por 16 de fondo, con edificio viejo en 95 mil pesos, la tasacion judicial ascendia á 50 mil pesos.

Los mismos señores vendieron en la calle de Piedad núm. 400, un terreno de 9 varas de frente por 47 de fondo, tasado judicialmente en 150 mil pesos, en 211 mil pesos.

Los señores Whely y Gimenez, vendieron en la calle de Chile esquina de Tacuarí núm 216 á 215 una propiedad tasada judicialmente en 278 mil pesos, por 300 mil pesos.

Los mismos señores en la misma calle núm 199 á 209, vendieron una propiedad, tasada en 83,200 pesos, en 141 mil.

El señor Ristorini, vendió en la calle Garantias 205, una casa por mas valor que la de su tasacion.

La fiebre amarilla—Antes de ayer se recibió el siguiente telegrama de Montevideo: Hemos tenido seis casos nuevos de fiebre y seis defunciones. La temperatura sigue muy pesada aun.

Ayer todo el dia estuvo interrumpida la comunicacion telegráfica á causa del mal tiempo y sin embargo no faltará quien diga que ha recibido algun despacho y lo publiquen hoy.

Practicantes—En una de sus últimas sesiones la Municipalidad ha aceptado las siguientes propuestas:

Para practicantes del servicio interno del Hospital de Hombres, á los Sres. Don Juan Bautista Gil, D. José Juan Araujo y D. Cárlos Lloveras, en reemplazo de D. Miguel Etchegaray, D. Lucio Melendez y D. Jacobo Tezanos Pintos que habian concluido sus estudios.

Numerosa concurrencia—El domingo asistimos á los teatros Alegria y Victoria.

Pocas veces nuestros teatros se han visto tan concurridos. Siempre que se pongan en escena piezas de costumbres y se dejen de esos antiguos dramones que terminan despues de media noche, la concurrencia será muy numerosa como el domingo.

Aparecido—En el Rosario anda apareciendo una viuda en la plaza Gral. Lopez.

Los espiritistas comentan de todos modos este *milagro*, siendo que la policia debia ocuparse mas que todos.

Sondaje—Un diario del Rosario dice:

De hoy á mañana deben terminarse los trabajos de sondaje que están practicando en nuestro rio varios ingenieros nacionales, para determinar el punto de arranque que deben tener las obras de una nueva aduana.

Beneficio de Carbajo—«El Coronel y el Tambor» es la pieza que ha elegido Eduardo Carbajo para su beneficio esta noche en el teatro de la Alegria.

El mérito de esta graciosa comedia como las simpatías de que goza el jóven Carbajo le atraerá una numerosa concurrencia esta noche.

Desgracia lamentable—Antiyer un niñito de tres años hijo de italianos, estaba parado en el cordon de la vereda, calle de Victoria entre las de Lorea y Zeballos.

En esos momentos pasaba el tramway del Sr. Lacroze y la criatura por efecto de la conmocion que produce el vehículo cae en el intermedio de las ruedas y es muerto instantáneamente.

Aunque de estos detalles verídicos del hecho confirmados por los mismos pasageros ninguna culpabilidad resulta contra los empleados del tramway, estos han sido arrestados hasta tanto proceda el Ttribunal, á quien se van á elevar los antecedentes de esta desgracia para que espida su resolucion.

Desórdenes—El domingo por la noche en el baile de máscaras de la Alegria, han ocurrido varios desórdenes sin que ellos hayan tenido un resultado grave.

Asesinato cruel—En Chascomus ha sido asesinado un pacífico vecino de diez y ocho puñaladas.

No sabemos si el malhechor está preso.

La víctima fué hallada en una zanja de los alrededores del pueblo.

Médico de Cárcel—El Dr. Aubin ha sido nombrado médico de la cárcel de Palermo.

Damos traslado—De Concordia nos escriben lo siguiente:

La Administracion de Correos de ahí anda malísimamente, pues acostumbra mandar á Córdoba con mucha frecuencia, los paquetes de diarios rotulados á mí, y de allí los rscibo con un atraso considerable en perjuicio de vd y mio.

Otro Banco en Entre-Rios—Ademas de la propuesta del Banco de los señores Kenard y Ca. de Londres, los Dres. Moreno y Soneyra se han presentado en nombre de fuertes casas estrangeras proponiendo la planteacion de otro banco.

Aún Lopez Jordan—Un diario del Paraná dice:

«Se nos asegura que este inepto caudillo ha mandado ofrecer al patriota Dr. D. Adolfo Alsina, que trabajaria por él para la futura Presidencia, haciendo nombrar Diputados que correspondiesen á dicha candidatura con tal que el Dr. Alsina recabase del Gobierno Nacional que no interviniese en la Provincia, cuando él llegase á invadir.

Encorazado del Brasil—Con destino á la Asuncion pasó el Sábado á la noche por el puerto del Rosario un encorazado Brasilero.

Ignoramos su nombre pues pasó sin tocar á ese puerto y la barga de que era portador.

El Coronel Baibiene—Este valiente gefe correntino se encuentra actualmente en el Paraná.

Mas presos—Segun un telégrama de Corrientes han sido presos además del Dr. Vivar redactor de la *Esperanza*, diez personas mas, entre estos el célebre Sosa.

La situacion de esta desgraciada provincia es tristísima.

No creemos que se encuentre muy satisfecho de su obra el Gobierno Nacional.

Que tomen ejemplo—Los trabajos de la Comision de Salubridad de la Parroquia Catedral al norte han sido admirables en el mes de Abril hasta el dia 20.

Se han dado órdenes á 207 propietarios ó arrendatarios de casas para construcciones de veredas, blanqueos, limpiezas para desinfectar letrinas y resumideros.

Se han impuesto 26000 $ de multas á 93 individuos por infraccion de las ordenanzas sobre, aguas á la calle etc. Parte de ellas ha cobrado la Comision, y de las morosas se han ancargado los Srs. Comisarios Wright, Agrel, Seguí y Araña con órdenes termi-

nantos si no pagan ponerlos presos en el Departamento General de Policía.

Santa Fé—Se recibió de la cartera de Ministro de Gobierno el Dr. Funes.

El Sr. Gobernador de la Provincia ha recibido autorizacion del Gobierno Nacional para crear un batallon provincial para guarnecer la frontera.

El Domingo debieron practicarse las elecciones para Diputados á la Legislatura. Las listas de candidatos eran varias.

El Gobierno ha dado un decreto convocando á los vecinos de la Colonia «San Gerónimo» para que practiquen el dia 28 la eleccion de cuatro municipales.

para altas—Han sido entregadas por la Comision General es Guerra al batallon 4 de línea, 16 mudas completas de ropa para las altas de aquel Batallon.

Gefes desterrados—De Corrientes han sido desterrados va rios gefes y entre ellos segun nos dicen va tmbien el Coronel Losa.

Los hermanos Palacios.—Se nos remite la siguiente publicacion:

Hay familias cuyos miembros se distinguen de tal modo por su espíritu emprendedor, que harian honor á cualquiera de las naciones, que van en primera línea en la via del progreso.

Los Sres. Palacios se encuentran en este caso.

Ellos con la mas animosa decision, y venciendo obstáculos de todo género, emprendieron la construccion de un buque mas allá de Oran, y navegando centenares de leguas por el Rio Bermejo etc., llegaron con valiosos cargamentos á Corrientes y Rio de la Plata.

Los que saben cuanto cuesta la construccion de un buque, en los puntos donde hay todos los elementos necesarios, sabrán valorar las dificultades que se habrán tenido que vencer, donde esos elementos faltan.

El año 1870 tenia Palacios una plantacion de algodon que pasaba de doscientas mil plantas.

Eso solo demuestra, el espíritu progresista que anima á tan distinguida familia.

Y uno de los hermanos, D. Prudencio acaba de corroborar ese buen concepto, dotando á la Provincia de Salta con un importantísimo establecimiento de hilados y tejidos de lana de vicuña, oveja, y algodon cuyos productos fabriles hemos tenido ocasion de ver é inspeccionar, en la casa de comercio de los señores Alcorta y Ca.

Los pocos que creian que era un error el pensar en hilados y tejidos en esta República, harian bien en pasar á ver los tejidos, que el Sr. Palacios acaba de remitir á la espresada casa.

Allí podrán ver que no ceden en nada á los tejidos de su clase que nos vienen de Europa.

La finura y regularidad del hilo, tanto del urdido como de la trama, deja comprender la suma perfeccion de las máquinas que le producen, y su buena direccion.

A primera vista se colije, que dichos tejidos son producto de esa admirable máquina, que de algunos años á esta parte ha causado una revolucion en la industria fabril; el telar mecánico.

No creemos que el establecimiento del Sr. Palacios haya producido hasta ahora, toda la variedad de géneros, que sin duda está destinado á producir; pero por el poco tiempo que ha pasado desde su inauguracion, se ve claramente que entre los géneros que remitió á dichos Sres. Alcorta y Ca. y otras diversas muestras de sus productos, que igualmente hemos visto, podemos esperar con justicia que despues de vencidas las primeras dificultades inherentes á toda nueva industria aumentará sus productos en cantidad y variedad.

Concluiremos descando psosperidad á tan importante establecimiento, y que obtenga, como merece, la proteccion de todos los moradores de la República.

L. D. M.

Sueldos de la Legacion.—Han sido entregados al habilitado del Ministerio de Relaciones Esteriores, los que corresponden á la Legacion Argentina en Francia, por el segundo trimestre del corriente año, que importan la suma de *cuatro mil seiscientos cuarenta y un* pesos fuertes.

Remates para hoy.

Adolfo Bulldrich y Ca., de té y harina, en su casa San Martin 118.

Pablo Gowland, de comestibles y bebidas, en su casa Defensa 114.

Wehely Gimenez y Ca., de tienda y merceria, en casa de los Sres. Francisco G. Molina é hijos, Victoria 233.

Florencio Madero y Ca., de cristales, vinos y alhajas, en su casa Bolivar 14.

Pablo Escalante, de las existencias del café calle 25 de Mayo núm. 27.

Balbin y Plowes, de tienda y merceria, en su casa Perú 19.

Nazar, Gonzales Catan, de tienda y merceria, en su casa Perú 83.

Manuel de la Serna, de un almacen de comestibles en la calle Venezuela 406 ½.

CONVERSACION.

Muchos han confundido la vanidad con el orgullo.

Aun cuando esas pasiones suelen ir juntas, hay que establecer, empero, una notable diferencia entre una y otra.

El hombre orgulloso se engríe de si mismo.

El vanidoso busca el aplauso de los demás.

La coqueta es mas bien vanidosa que orgullosa.

Procura agradar; ahi está su vanidad.

La que es bella está orgullosa de si misma.

Sabe que sin esforzarse, sin recurrir á los atractivos de la coqueteria, los galanes caerán rendidos á sus piés ¡qué tanto poder tiene la belleza! y por lo tanto juzga inútil buscar en el espejo el arte de agradar.

El orgullo es desdeñoso.

La vanidad amable.

La mujer orgullosa mira con desprecio, con superioridad á los damás.

La vanidosa procura atraerse las miradas; busca el aplauso, mendiga la lisonja, toca todos los resortes de la coqueteria para seducir al prógimo.

El orgullo no sonrie nunca.

La vanidad saca muchas veces inmenso partido de una sonrisa, sobre todo cuando esa sonrisa deja entrever dos hileras de menudos dientes....

—

Descuret define el orgullo y la vanidad en los siguientes términos:

«El orgullo es el *aprecio de si mismo.* La vanidad el *amor de la aprobacion.*»

El orgulloso vive para si mismo. Es una especie de egoista.

El vanidoso vive para los demás. Es en estremo sociable.

El orgullo es detestable en las mujeres.

La vanidad es mas soportable.

Es mas comun y nos hemos acostumbrado á ella.

Una mujer orgullosa no tiene cariño á nadie.

La mujer vanidosa es amable con todos.

De ahí que la vanidad sea mas peligrosa que el orgullo.

Este aleja á los amantes.

Aquella los atrae.

La vanidad inspira á las mujeres la idea de vestir lujosamente, de realzar sus encantos, de pasarse horas enteras delante del espejo.

Quiere agradar y apela á todos los medios posibles.

Quiere lucir y no se detiene ante el crímen.

Quiere eclipsar á los demás y ese desmedido afan arrastra muchas veces la mujer á la deshonra.

—

La vanidad es una pasion que domina completamente á la mujer.

La que tiene buena dentadura, sonrie siempre.

La que tiene piés pequeños, se declara partidaria de los vestidos cortos.

La que es blanca, siente menos que las otras la muerte de alguno de sus parientes.

El luto se casa perfectamente con la nítida blancura de su tez.

De ahí que la vanidad sea á veces hasta impía.

Véd esos suntuosos sepulcros levantados en el recinto de los muertos. Son obra de la vanidad, de una vanidad casi lúgubre.

¡Ay! preciso es confesarlo. La vanidad es la que ha inventado lágrimas de cristal y flores de seda para consagrarlas á los muertos.

Véd esas magníficas coronas que adornan los sepulcros.

Preciso es confesar que el *sentimiento* cuesta aho a un dineral.

«El luto, decian antiguamente, debe llevarse en el corazon.»

Nosotros hacemos ostentacion de él.

Es mas cómodo....y mas elegante.

Mas cómodo, porque el sastre ó la modista se encarga de *fabricarlo.*

Mas elegante, porque á algunas personas les sienta admirablemente.

¿Qué importa que las lágrimas se sequen en nuestros ojos y la sonrisa vuelva á nuestros lábios, si el sepulcro de los que fueron ostenta ricas coronas y pomposos epitafios?

La vanidad perpetúa la espresion de nuestro dolor en mármoles y bronces....¿qué se quiere mas?

—

Hemos dicho que el orgullo es el aprecio exagerado de nuestros propios méritos.

El orgullo mira siempre á los demas desde lo alto del cuello de su camisa.

Habla de todo con desden.

No para mientes en nada.

Desprecia á las mugeres.

Amar es hacerse esclavo del bello sexo y el orgulloso por nada transije con ese sentimiento avasallador que domina nuestro espíritu.

Si alguna vez cae en la tentacion, depone su orgullo á los piés de la muger amada.

Y esto sucede á veces. El amor domina todas las demas pasiones.

—

La vanidad por el contrario, no se propone mas fin que el de agradar é inspirar tierno afecto.

Una mujer hermosa tiene vanidad en mostrar sus hechizos, no para satisfacer su amor propio, sino para enloquecer al hombre y cautivar su voluntad.

El hombre de talento tiene vanidad en mostrar su mérito, para conquistar el aplauso público y el favor de las damas.

Porque muchas veces las mujeres se enamoran de la gloria y anhelan al que escita la admiracion de los demás.

Unirse á un hombre de talento, es envolverse en la aureola de luz que circunda á este.

Entre las mujeres, la vanidad toma muchas veces el nombre de amor.

—

El orgullo oye indiferente el murmullo de la lisonja. La cree justa.

La vanidad lo escucha con placer. Colma su anhelo.

El orgullo no se cuida de pregonar sus méritos.

La vanidad se desvive en patentizarlos.

Son un mismo sentimiento espresado bajo distintas formas.

Cuando un hombre de mérito pasa por nuestro lado, engreido y serio, solemos decir:

—¡Qué orgulloso!

Cuando un hombre de talento nos enumera con deliciosa fruicion las ovasiones de que ha sido objeto, exclamamos:

—¡Qué vanidoso!

La vanidad es un sentimiento comunicativo. El orgullo es poco espansivo.

—

Creemos haber demostrado la diferencia que existe entre el orgullo y la vanidad.

Si no es así, abandonamos la pluma á otro de mas suficiencia que nosotros, para que ilustre con sus luces la materia, de suyo harto confusa.

Quien hace lo que puede....etcétera, etc

CASIMIRO PRIETO.

.·.

Esta noche hay funcion en el teatro de la Alegria y en el de la Victoria.

En el primero tiene lugar el beneficio del simpático artista D. Eduardo Carbajo.

Se pondrá en escena *El coronel y el tambor* y la bonita zarzuela *Los dos ciegos.*

Conque no echarlo en saco roto.

.·.

Dicese que en Montevideo hay un médico que posee un precioso específico contra la *fiebre amarilla.*

¡Un médico? ¡pues, ojo!

No hay que fiarse mucho.

Es lo mismo que si un barbero nos aconsejara que no nos afeitásemos.

.·.

Segun afirma sériamente uno de nuestros queridos cólegas, la Policia encontró un *cadáver* que habia *fallecido* pocas horas antes...

Encontrar es.

.·.

El estado oriental está tranquilo.

Hasta ahora habiase venido hablando sobre la paz....y es a llegó.

Ahora es fácil que se hable de guerra.

¡Gracias á Dios que cambian de conversacion!

.·.

Siguen los bailes de máscara.

Y lo que es mas particular, siguen las máscaras en el baile.

El célebre médico aquel que pedia en una memoria la *remocion* de la *fiebre amarilla* ¿por qué no pide ahora la remocion de la cuaresma?

Por lo demás, nos alegramos que el pueblo soberano se divierta.

Siga, siga la broma.

.·.

¡Qué demonio! ¿por qué no lo he de publicar?

¡Ea, aficionados al ajedrez! El que conozca el final de partida, único posible, de autor aleman, de:

Rey blanco.
Caballo blanco.
contra:
Rey negro.
Peon de torre negro.

en que jugando los primeros dan mate en ocho ú doce jugadas, y quiera tener la bondad de dirigirlo á esta imprenta bajo sobre á M. M. se le agradecerá.

.·.

Hasta hoy no debe aparecer el acreditado semanario *Ecos perdidos.*

Causas involuntarias han originado esta demora.

Inútil me parece repetir á VV. que publica los retratos del ameno y popular gacetillero de *La República*, del conocido é inspirado poeta D. Manuel Lopez Lorenzo y de este su affmo. y S. S. Q. B....etc.

¿O somos ó no somos?

—¡Tilin, tilin!
—¿Quien llama?
—Soy yo, el sastre.
—¿Qué quiere V.?
—Venía por la cuenta....
—¡Eh, largo de ahí! Hoy es mi cumpleaños y no quiero ver *ingleses* donde reina la alegria.
—Pues hombre, avíseme V. cuando sea su cumple obligaciones.

ABEN-XOAR.

Balance de la caja Municipal del Lúnes 22 de Abril

	Acciones de los caminos Flores y Gauna.	Obras Pias.	Fondos públicos municipales.	Letras.	Moneda corriente.
Existencia del Sábado 20	300,000	37.637	937,500		235,434
Id para caminos y desagües			3000000		
ENTRADAS.					
Recibido del Gefe de la Oficina de Recaudacion por lo recaudado					25,500
Idem del Administrador de la casa de dementes por hospitalidades en Marzo					13,615
Id del Banco de la Provincia por cuenta del crédito					9,470
	300,000	37,637	3937500		283,519
SALIDAS.					
A Chaves y Deagustini por alquiler de caballos					500
A Pedro Battini por suelas y badanas					6,030
Al Administrador de la Casa Dementes por gastos menores					2,000
A A. Mecheisner por encuadernacion					60
Al mismo por idem y carpetas					880
Existencia de hoy Lúnes 22	300,000	37,637	3937500		274,049
	300,000	37,637	3937500		283,519

Abril 22 de 1872.

JOSÉ G. GALLARDO,
Tesorero.

Intervine
QUINTANA,
Contador.

Publíquese,
BERNAL.

M. Obarrio,
Pro-Secretario.

CAMPO NEUTRAL.

El servicio de fronteras.

Publicamos el siguiente escrito que nos envian vecinos de San Vicente, dirijido á los ciudadanos que presentaron los *tres* proyectos á la Convencion Provincial, que tienden á la abolicion del servicio de la Guardia Nacional en la frontera.

San Vicente, Abril 19 de 1872.

El pobre argentino que vive en la campaña deben agradecerles, como se agradece á la provfdencia el pan de cada dia, á todos esos honorables Convencionales que hayan presentado y sostenido los *tres* proyectos relativos á la supresion de «la esclavatura» en la campaña, perdónenme la espresion, pues de otro modo no se puede llamar el servicio que presta el Guardia Nacional en la frontera....

....La manera con que se forman los contingentes,....como se remiten,....como se tratan allá....y como vuelven á sus hogares, es horrorosa y es del dominio público; —En Rusia no se procederia con mas arbitrariedad ni con mas crueldad.

Repito, el pobre *gaucho*, ese argentino casi siempre nómade, por que impedido de la persecucion, debe bendecir á los señores Convencionales que al fin han levantado la voz, para volverle la libertad y bautizarlo á él tambien, como hijo legítimo de la República, de la Constitucion y de las leyes.

Los prohombres de la Convencion Provincial pueden estar bien seguros que la base fundamental de todas las reformas que se se proponen es el conseguimiento de la mas perfecta libertad é igualdad del ciudadano; y estas se quebrarian y quebrarian á las demas garantias, si quedase subsistente el servicio activo de la Guardia Nacional, para la defensa de la frontera. Esta monstruosidad no puede permanecer existente en un pais que como la provincia de Buenos Aires y la República toda aspira á la perfeccion civil en su mas lata y liberal acepcion. La defensa de la frontera es una necesidad y una garantia para todos los habitantes de la provincia: su seguridad no aprovecha solamente á los argentinos que viven y residen en la campaña, sino á todos los habitantes de la provincia sean hijos de la República ó de cualquiera otra nacionalidad, y no es justo pues que una sola fraccion diminuta y casi puede decirse la menos interesada, cargue con un peso tal que para hacerse sostenible se ha vuelto la palanca eterna de las injusticias, del despotismo, y, diré mas, de las venganzas personales y de partido.

La frontera debe defenderse como perfectamente se dice en uno de los proyectos con una guardia que bien podria llamarse «Guardia Rural» organizada y sostenida por el tesoro Provincial, hasta que el Gobierno General pueda tomar sobre sí con resultado positivo, la carga de ese servicio permanente. Para organizar, administrar y sostener esos cuerpos de «Guardia Rural» concurren como carga igual, los fondos de todos los habitante de la provincia que se reunen por los impuestos generales; y si las rentas actuales no bastasen á llenar el guarismo del presupuesto que este servicio demandase, auméntense los impuestos: el pueblo pues aceptaria con gusto una carga equitativa y que garante á todos, sin verse obligados á presenciar el espectáculo de que se le pide al ciudadano pobre, al paisano indigente el mas grave el mas importante pe los sacrificios...«Esclavisarse» á merced óde los mandones, para servir en la frontera; cperder su familia, por venir y muchas veces la vida, si la humillacion, la fuga, ó algunos recursos robados al porvenir de sus hijos, no le ponen al nivel de sus bien aventurados compatriotas que siempre mandan y nunca han servido ni sirven.

Con indecible entusiasmo hemos visto en la campaña el empeño con que la Convencion ha procedido á estudiar una cuestion tan vital, los generosos patriotas que sobre sí han omado la responsabilidad de mejorar las condiciones de sus conciudadanos poniéndolos todos á un solo nivel en garantias, derechos y deberes deben precipitar la terminacion de sus imporantes trabajos, porque puesta una vez en vigencia la constitucion reformada, sentiremos los pobres paisanos beneficios resultados de tan patrióticos desvelos. De mi parte yo tiro al aire con entusiasmo la gorra de mili iano y en acto de apluso grito como todos los que esperamos el bien: «adelante campeones del progeso y de la libertad....olvidad las miserias de la humanidad en la borrascosa vida de la politica,....mirad al Norte verdadero, que es el bien de la patria, y abrazados como hermanos, sostened sus glorias, llenad las esperanzas del pueblo y enseñadnos el camino que conduce al progreso, á la libertad y á la paz.

Un Argentino sin pase.

Ayacucho, Abril 5 de 1872.

Sr. Director de LA NACION.

Rogamos á Vd. se sirva insertar en su ilustrado diario, las siguientes lineas, favor que agradecerán.

S. S. S.

Onorio Curtti—Benedicto Calcaño

En nuestra humilde posicion social por nuestro caracter de artesanos, nos vemos en triste necesidad de subir á la prensa, con el fin de vindicarnos del atentado de que hemos sido victimas; perpetrado por el Juez de Paz de esta localidad.

Nos abstendremoemos de apreciaciones que pudieran tomarse como personalidad, y dejamos la palabra á los hechos, para que ante ellos, se forme juicio de la Administracion actual de este Partido.

Yo Honorio Cortti he sido reducido á prision por órden del Juez de Paz, sin que me fuera dado conocer la causa que motivaba tal órden—He permanecido hasta el segundo dia, en que haciéndome comparecer ante el Juez, este me espresó en un tone bastante desatento, que la causa de mi prision era la de no haber dado cumplimiento á lo ordenado por el Juzgado en una segunda citacion que se me hacia por demanda interpuesta por un jornalero que habia estado á mi servicio.

Contesté al Juez de Paz, que habiendo sido conducida eso órden por una persona que ni era el interesado, ni tenia caracter policial, como lo prescribe el manual de Jueces de Paz, creia que habia estado en mi derecho, el reproche que de ella habia hecho—y sin mas fermula ni mas palabra, me ordenó el pago de lo que reclamaba el demandante, sin dar oido á mi justa pretension de que se me abonasen por el mismo peon los alquileres que me adeudaba por el término de un año. Tuve que resignarme en tal situacion por que comprenprendi en aquel momento que se olvidaban las formas establecidas en los juicios para dar lugar á mezquinas venganzas, ajenas á un Juez que comprenda la altura de su caracter y la rectitud de que deben revestirse sus procedimientos. He sido victima de una arbitrariedad inaudita!

Ahora bien; veamos de cuantas faltas adolece el procedimiento del Juez, y si él, mirado bajo todo punto de vista, no es injusto y arbitrario.

1.º La fórmula judicial, impone á un Juez pasar á un demandado—tres citaciones despues de las cuales, no es todavia el efecto inmediato el de la prision; creo que debía proceder en rebeldía; y como consecuencia de ella, sino se dá cumplimiento, al dé y pague, es reducir á prision al deudor y esto con alguuas formalidades.

2.º Las citaciones deben hacerse, para que tenga el caracter legal como lo prescribe el mismo manual, llenándose el número de tres.

3.º El mandato de pago es abusivo porque adolece de la forma legal—pues nadie puede ser condenado—sin la audiencia, prueba y sentencia.

Y para colmo de estos abusos, la órden de prision, sin causa legal que la justifique. Todo esto demuestra, que á cada paso estamos espuestos á encontrarnos frente á frente con las arbitrariedades del Juez de Paz, sin encontrar medie que pueda reprimirlas, por que estamos convencidos de la ineficacia de las protestas en casos de tal naturaleza. Véase pues, que con funcionarios así, quedamos los vecinos de campaña, reducidos á mi triste condicion. Soy uno de los fundadores de este pueblo, cuento cincuenta años de edad, tengo fé en mi honradez, y en mi caracter de estrangero siempre he prodigado el respeto y acatamiento á los mandatos de autoridad, y ello me ba ofrecido el feliz resultado, de ser esta la primera vez que me he visto en el Juzgado y la primera tambien, que injusta y arbitrariamente se me reduce á prision.

Asi, viéndome atropellado en mis derechos, violada la ley y desconocida la tramitacion de los juicios, no tuve mas que resignarme á sufrir el rigor del tirano, diciéndole: A vd. le queda el honor de ser el primero en hollar mi dignidad, respetada por do quiera anduve, por todo hombre honrado! Quédele la satisfaccion de haber sido el primero en manchar mis canas!!

Yo, Benedicto Calcaño—he pasado por la mas triste humillacion, sin que para ello haya incurrido en falta que me hiciera de ella merecedor.—Refiero el hecho:—Encontrándome en una calle de este pueblo en conversacion con un paisano, tuve con él algunas palabras fuertes, llegando él hasta el insulto mas grosero—Quise reprimir su audacia, y en el momento que volvia á él, un soldado de Policia me descargó un terrible golpe de sable por la espalda que me inutilizó por muchos dias el brazo derecho, dejando libre al otro que, siendo un pésimo vecino y bien conocido de la autoridad, mereció la distincion de él por circunstancias privadas que nosonl del caso describirlas.

En vista de ello, me presenté al Juez, pidiendo el castigo que tal soldado merecia por su proceder, y el resultado fué sacarme 200 $ de multa; y el Juez, darle licencia al soldado por unos dias para que fuera á pasear, en premio de su accion injusta y reprochable.

Parece que para ambos existiera un espíritu de animosidad por parte del Juez, que no quisiera ser injusto en las apreciaciones, pero no es posible atribuir á otra causa, puesto que mi conducta es intachable, como puedo justificarlo con el vecindario todo, á cuyo testimonio apelo en caso necesario, en la continuidad de nuestro propósito.

Ahora, despues del relato fiel y verídico de lo que pasa en Ayacucho, pedimos al público tenga presente las arbitrariedades que se cometen por la autoridad civil de este pueblo; pidiendo encarecidamente al Superior Gobierno ponga remedio al mal para evitar desgracias que puedan sobrevenir si se repitiesen en adelante abusos de tal naturaleza.

La fuerza se repele con la fuerza.

Honorio Curtti.
Benedicto Calcaño.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Abril 22 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron poco animadas aunque algo importantes, no habiendo vencimientos, ni anotándose al contado.

Se anotaron 79,000 $ pta, á precios mas bajos, tres octavos por ciento, que los del sábado, segun el detalle siguiente:

Para el 30 id 10.000 al 72 7|8 p. 00
Id id 9,000 id 3|4 id.
Junio 30, id 50.000 id 73 5|8.
Id id 10,000 id id,

Quedaron flojos á las últimas cotizaciones.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 18.000 $ fts; al contado, así:

De la série C. 2,000 $ en títulos de 8 p. 00 de renta anual y 2 de amortizacion semestral, al 91 p. 00

De la série D. de igual renta y 1 de amortizacion semestral al 90 id.

Se efectuaron, 16,000 $.

CAMBIOS.

Continuan realizándosé con baja notable, así:

Inglaterra, 49 1|2 y 49 1|4 peniques por $ fuerte.
Francia, 5,28 y 5,26 francos por id.
Amberes, 5,26 y 5,25 id id.

FRUTOS DEL PAIS.

Con la lluvia reinante hoy, no hubo concurrencia y menos operaciones en los Mercados, estaciones y depósitos.

Sin embargo, en la Bolsa los consignatarios no iniciaron operaciones por esperar las noticias del Paquete Frances de la linea de Burdeos, que debe llegar de un momento á otro.

IMPORTACION.

Continúa encalmado el Mercado en general concretándosé los negocios á pequeños detalles de surtidos á los precios corrientes.

En vino tinto catalan se han efectuado algunas partidas marca «Pujol» á 18 $ fts la pipa abordo, y en detalle á su equivalente en @ dpdo.

Varios lotes pequeños de aceite español en atas, á $ 120 la @ dpdo.

Telégramas de Montevideo.

Abril 25.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Ninguna entrada—Ayer.
Cambios, 52—6. casos nuevos de fiebre—3 defunciones.
La temperatura pesada todavia.
Hoy las fiestas de la paz serán magníficas.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Hoy para Baradero, Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Betiro el «Capitan»

Para la Concórdia, con escalas en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon, el vapor paquete «Rio de la Plata»

Sale — hoy 23 — del corriente á la 10 de la mañana, recibe carga y pasageros.

Juéves para el Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Sábado para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Cisne»—Lanchaje grátis.

Nota—Los pasajeros de los vapoes que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

PARA EL PARANÁ y Santa-Fé—viaje estraordinario—el vapor «Cisne» saldrá el Sabado 27 del corriente conduciendo carga.

Para Montevides, el vapor paquete ingles «Newton» saldra hoy mártes 23, conduciendo pasageros; encomiendas y metálico á flete. Se despachan boletos en la—

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

—VAPOR EDWARD EVERRETT—Para el Rosario y escalas. Este espléndido vapor el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad á los Srs. pasageros de cuantos hacen esta carrera sale mañana 24 en conbinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre con el tren que sale la estacion del 25 ds Mayo á las 9-50 de la mañana con gran rebaja de precio. Ajentes, Manuel Sciurano é hijo, Cuyo 38½.

—VAPOR PROGRESO—Para la Victoria directamente. El vapor paquete Nacional «Progreso» saldrá todos los domingos sin falta del del muelle del Tigre en combinacion con el tren que sale del 25 Mayo á las 9, 50. Recibe carga pasajeros y encomiendas. Agente Domingo Calderara 25 de Mayo 48, N 63 a5p30

—VAPOR PATAGONES—Para Bahia Blanca y Patagones, el vapor «Patagones», saldrá en breves dias, Becibe carga y pasageros.

VAPOR GENERAL NAZAR—Para Rosario, saldrá el miércoles 24 del corriente á las 10 de la mañana, recibe carga, pasageros y encomiendas.

Para Asuncion—Vapor «Venezia»
Saldrá el dómingo 28 del corriente, recibe carga pasageros y encomiendas.

Pasaje á la Asuncion $ 40
« Humaitá 36
« Corrientes 32

—VAPOR ENTRE-RIOS—Para Gualeguay. Sale el miercoles 34 á las 10—Recibe carga, pasageros y encomiendas. AgentesPaez y Gomensoro Rivadavia 41

—C. DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DD LA PLATA—Vapor Nacional «Goya» Saldrá para Asuncion y puertos de escala el sábado 2) del corriente, admite pasageros y carga. Agencia Cuyo 24.

Itinerarios y tarifas permanentes.

NUEVV COMPAÑIA SALTEÑA—ITINERARIO EN VIJENCIA DESDE EL 11 DE MARZO,

Los vapores paquetes «Rio de la Plata» y «Rio Uruguay» saldrán alternativamente para Montevideo los Lúnes, Juéves y Sábados á las 6 de la tarde.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay, los Mártes, Juéves y Sábados á las 10 de la mañana.

Reciben carga, pasageros metálico y encomiendas á flete.

Rebajan 20 p 00 en los precios de pasage de ida y vuelta válido por un mes.

Otros pormenores en la agencia de A. Mattiy Piera, Cangallo 30.

NUAVA TARIFA DE PASAJES.

Gran rebaja—Vapores «Lu-jan,» «Capitan» y «Proveedor.»

Desde el 1º de Abril hasta nuevo aviso la tarifa de pasages en estos vapores será como sigue:

	Cámara	Proa
Campana y Zárate fts.	4	3
San Pedro	6	3
San Nicolás	8	4
Rosario	8	4
Paraná	17	9
Santa-Fé	17	9

Los precios para Baradero continúan como hasta ahora.

Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.

Agentes—A. Matti y Piera.
Cangallo 30.

GRAN REBAJA DE PRECIOS PARA EL ROSARIO.

Con escala en Zárate, San Pedro, Las hermanas y San Nicalás.

El hermoso vapor paquete norte amertcano:

EDWARD EVEKETT

Saldrá todos los **Miércoles y Domingos** con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3|4 de la mañana.

Pasage del tre y todo equipage gratis.

Recibe carga, pasageros encomiendas y dinero á flete.

Las encomiendas serán recibidas en la agencia hasta las 5 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sírvanse ocurrir á la agencia de—

Manuel Sciurano é hijo.
Cuyo 38 1|2.

MENSAGERIAS FLUVIASES. TARIFA DE PASAGE EN VIGENCIA DESDE EL 1º DE ABRIL DE 1872.

	Cámara $fs.	Proa
Montevideo	8	4
Nueva Palmira	6	4
Fray Bentos	9	5
Gualeguaychú	11	6
Concep. del Uruguay	11	6
Paysandú	12	6
Villa Colon	14	7
Guaviyú	15	7
Concordia y Salto	16	8

Los prácticos entre Montevideo y Buenos Aires gozarán de una rebaja de 25 % en los pasages de cámara.

Las familias de cámara que sean de cuatro personas mayores para arriba, se les hará una rebaja de 10 %.

Los menores de 8 años pagarán la mitad, los menores de 2 años no pagarán nada.

Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.

En el vapor inglés «Silex» se cobrará con arreglo á esta tarifa rebajando el 10 %.

El Agente.

PARA LA ASUNCION

Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá.

El espléndido y hermoso vapor:

"REPUBLICA"

De 1,168 toneladas, Capitan J. W. Morse.

Se establece en esta carrera y saldrá el Miércoles 20 del corriente, conduciendo pasageros, carga y encomiendas para todos los puertos arriba mencionados.

Por órdenes y pasages á sus agentes—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

N. B.—Las salidas de este puerto serán alternativamente todos los Domingos á las 10 en punto de la mañana.

GRAN REBAJA DE PRECIOS PARA EL ROSARIO, CON ESCALA EN CAMPANA, ZÁRATE, SAN PEDRO, LAS HERAS Y SAN NICOLÁS. EL HERMOSO VAPOR NORTE-AMERICANO EDWARD EVERETT.

Saldrá todos los Miércoles y Domingos en combinacion con el ferro-carril del Norte saliendo de la estacion 25 de Mayo con el tren de las 9-50 á. m. y regresando los mártes Viérnes con el primer tren.

TARIFA

	Cuarto	Salon	Proa
Campana y Zárate	fs. 4	fs. 3	
San Pedro	fs. 7	6	3
Las H'nas y San Nicolás	9	8	4
Rosario	10	9	4

A los pasages de ida y vuelta se les hace una rebaja y cuando esceden de diez pasageros se les rebajará el 10 %.

Este vapor recibe carga, recibida y entregada en el muelle del Tigre, al precio de seis pesos fuertes la tonelada de 40 pies cúbicos ú 80 arrobas segun convenga al vapor.

Las encomiendas se reciben hasta las 3 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sírvanse ocurrir á sus agentes—

Manuel Sciurano é hijo.
Cuyo 38 ½.

Teatros

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Gran funcion para el Mártes 23 de Abril

A beneficio del galan jóven Eduardo Carbajo.

1º—Sinfonia.

2º—La gran comedia en 3 actos de don Luis Olona titulada:

EL CORONEL Y EL TAMBOR

Dirigida por el Sr. Garcia Delgado.

3º—A pedido de muchos concurrentes á este teatro se pondrá en escena la preciosa zarzuela titulada.

Los dos ciegos

Por los Sres. Pio Hermosa y manuel Fernandez.

A las 8

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Ultima de abono para el Juéves 25.

El magnífico drama en 6 cuadros y en que toma parte la eminente actriz Da. Fernanda Llanos de Bremon.

LA CABAÑA DE TOM
ó la esclavitud de los negros

Dirigido por el señor Jordan.

Titulos de los cuadros—1 fuga de los esclavos—2 La cabaña—3 El senador Bird—4 El combate—5 El mercado de los esclavos en Nueva Orleans—6 Muerte de Harris.

Nota—Está en ensayo el drama nuevo en 6 cuadros titulado: «El sepulturero del cementerio de S. Nicolás.»

Queda abierto un abono de 20 funciones en la boleteria del teatro.

Avisos

Terreno grande En San Isidro. Se vende un hermosísimo terreno en el mas lindo local de este pintoresco pueblo, compuesto de 45 varas de frente por 100 de fondo, está ubicado, en la calle Belgrano, sus linderos son por el Sud el Sr. Granada, por el Norte Sr. Vernet, Oeste Sr. Piran y Este Sr. Anchorena—Para tratar Charcas 214 ó San Isidro en el mismo terreno.

N341—a23 p7

REMATE MUY NOTABLE

EN CASA DE LOS SEÑORES

Francisco G. Molina é hijos

238 VICTORIA 238

MIERCOLES 24

JUEVES 25

SURTIDO MAGNIFICO

Y ENTERAMENTE NUEVO

POR

Wehely Gimenez y Ca.

N335—a21 p3

Banco Argentino El Directorio del Banco Argentino convoca á los señores accionistas para la asamblea general estraordinaria, que tendrá lugar el Viérnes 26 del corriente á las 2 de la tarde, para considerar la proposicion pendiente sobre reforma de estatutos—Buenos Aires, Abril de 1872.
Bernardo de Irigoyen. Presidente.
C. Carvallo—Secretario.
N342—a23 p3

Aviso de Policia Por disposicion del Sr. Gefe, se reitera por 3a y última vez llamando á los que se consideren con derecho á las alhajas y otros objetos que se hallan depositados en este Departamento, en la inteligencia que vencidos ocho dias, se entregarán á sus poseedores ó interesados en cuyo poder se encontraron—Buenos Aires, Abril 22 de 1872.
S. Mendez. Comisario de órdenes.
a23 p8

Cran utilidad de las familias—Baratillo incomparable de muebles y ropa usado, baules, espejos, sillas, etc., Tucuman 205½.
N352—a23 p3

Liquidacion verdadera
De lo mas rico calzado de hombre, de señoras, de niñas y niños. Por tener que desocupar la casa, se venderá á un 25 p.% menos que en cualquier zapateria, por mayor y menor—San Martin esquina Cuyo.
N350—a23 p3

Se alquila la casa calle de las Artes núm. 139, en la misma calle 135 darán razon. 296 á 19 p2

Se alquila Una casa con diez piezas, secas y buenas, con estufas y demás comodidades, abundante agua y una huerta para jardin. Darán razon en la calle Defensa núm. 607. N272—a19-p3

Se alquila La casa calle Florida núm. 357, tiene 8 magnificas piezas empapeladas, un sótano, un depósito para carbon, gas, algibe, cocina y demás oficinas; para tratar ocúrrase á la misma en los altos. N177—a11 p8

Se necesitan un matrimonio, un quintero, un cocinero y jardinero, Tacuari 30. A23—N351 p3

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.
La Secretarie.

Desinfectante El ácido carbólico recomendado por todos los médicos y comisiones parroquiales es el mas económico.
Se vende en la farmacia inglesa de Gramwell, 30 Rivadavia. N331—a21 p3

A los fotógrafos y Diletantes. El señor Scarfy teniendo que ausentarse para Europa, vende su tan acreditado sistema de fotominiatura—Los que se interesen ocurran á la Botica del vapor, calle Paraguay esquina Suipacha. N328—a21 p8

Cocinera y mucama
Se precisa calle de Cangallo núm. 207. N326—a21 p3

Mucama ó muchacho. Se necesita uno con buenas recomendaciones—Ocurrir calle de Florida 186. N333—a21 p3

A D. Zenon Cabrera
Se le necesita ver en la calle Perú 117 ½, de 10 á 5 de la tarde. N312—a20 p3

Anibal Largajolli Se desea saber el paradero de esta persona para comunicarle asuntos que le interesan—En el consulado Austro-Húngaro, calle de Piedras 41. N324—a20 p8

Ultima moda Cuellos de hilo á la moda inglesa «Pall mall,» «Dux,» «Gladstone,» «Tip top» y otras formas—Tiendas inglesas 40 ½ San Martin y 173 Florida. N320 a20 p3

Botines para hombre
Como para la estacion que viene á 100 $, otros á 60 $ y 90—40 ½ San Martin y 173 Florida. N321—a20 p3

Botines á la crimea con doble suela como para ambos sexos de 7, 8 y 9 años á 40 pesos—40 ½ San Martin y 173 Florida. N322—a20 p3

Don Cárlos Ugarteche
Del vecindario y comercio del Uruguay, previene al público que dos letras con los núms. 861 y 862 por ocho mil pesos cada una endosadas por Cárlos Ugarteche y Ca. y Francisco Ugarteche y Ca. y á favor de los señores Labaqué, Berrozabal y Ca. no pueden ser negociadas por estos señores por hallarse embargado el importe por órden del Tribunal de Comercio de aquella ciudad—Buenos Aires, Abril 19 de 1872.
N323—a20 p3 Cárlos Ugarteche.

Cedro barato Hay en venta en el corralon de M. Gonsalez y Ca. Rivadavia esquina de Azcuénaga, las dimensiones son 12 á 19 pulgadas por 17 á 19 piés de largo. N330—a20 p15

En el depósito de ropa hecha Florida 120, se acaba de recibir un surtido especial de toda clase de ropa de invierno para hombres y para jóvenes de 10 á 20 años, trages completos y sobre-todos. N318—a20 p3

Mucama Se ofrece una inglesa con recomendaciones. Habla español—Calle de Balcarce núm. 170. N315—a20 p

Mucamo y mucama
Se necesitan en la calle Florida núm. 152. N346—a23 p3

A 5 pesos La Biblia Católica ó el antiguo y nuevo testamento, traducido al español de la vulgata latina por el Rmo. P. Phelipe Scio de San Miguel á 2 $, el Nuevo testamento católico traducido al español por el Rmo. P. P. Scio—Potosi 103. N a20 p3

Al comercio Habiéndose de perfecto acuerdo disue to la sociedad que en esta plaza tenian D. Antonio Lenzi y don Eduardo Bertran para la elaboracion de ladrillos y que giraba con la razon de E. Beltran y Ca. prevenimos al público en general y á los acreedores al establecimiento en particular, que separado el último, quedan al cargo de la fábrica don Antonio Lenzi en sociedad con don Juan Noceda, quienes con la razon Lenzi y Ca. en lo sucesivo, se hacen cargo del pago general de las cuentas de la misma.
En consecuencia los acreedores á la estinguida sociedad pueden pasar al referido establecimiento el Domingo 21 del corriente, de 9 á 12 de la mañana, á efecto del abono de sus cuentas ó créditos—Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
Firmado—Antonio Lenzi—Eduardo Bertran—Juan Noceda—Lenzi y Ca.
N275—a17 p6

A los suscritores y agentes de «El Americano» en la República Argentina.
Habiendo llegado á nuestra noticia que algunas personas andan recogiendo suscriciones al «Americano» á titulo de agentes ó cosa por el estilo, prevenimos á todos que no seremos responsables por ninguna de las obligaciones que esos señores contraigan, ni reconoceremos mas agentes que los que puedan acreditar su nombramiento por parte nuestra ó por la de D. Héctor F. Varela con nuestra aceptacion—Buenos Aires, Abril 15 de 1872.
B. Mitre y Vedia y Ca. Agentes generales.

EL AMERICANO

Se hallan en esta los dos primeros números conteniendo los siguientes grabados.
Número prospecto—*Retrato de Mr. Thiers—El Papa oyendo misa en la capilla Sixtina—Retrato de Cárlos Guido Spano—Melgarejo — La Sta. de Ingunza — General Prim—El último dia de Corinto—Incendio del vapor América—Retrato de Enrique Meéggs y* un magnifico figurin y grabados sobre modas.
Número primero—*Un episodio del incendio de Chicago—El Príncipe de Galles dando un paseo durante su convalescencia—Un drama sangriento en Buenos Aires—Asesinato de la señora Feliza de Alzaga—Retrato de D. M. A. Matta—Retrato del Príncipe de Skanderberg*—Grabados de edificios y paisages sud americanos y un lindo figurin de modas.
Puntos de suscripcion:—Agencia general, Cangallo 57 á 63—Libreria San Martin 44. N345—a23 p8

COGÑAC SUPERIOR
DE
JOHN EXSHAW Y FORRESTER
cada botella cubierta
CON UNA RED DE ALAMBRE
SE VENDE POR MAYOR
UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES
DIEGO C. THOMPSON Y Ca.
71—RECONQUISTA—71
N349—a23 p30

ANTICIPOS

A todo el que mande á vender efectos de tienda, merceria, comestibles, bebidas, muebles, carruages etc. etc. á la casa de de Remate y Comisiones del que firma, calle de Moreno número 150 su le anticipará cualquier cantidad de dinero.
Las cuentas de ventas se pagan 24 horas despues de entregados los efectos
Juan Francisco Achinelly.
N123—a9 p15 3a

TIENDA BUENOS AIRES
216 — VICTORIA — 216

Gran surtido de enaguas, raso de seda y colchados con una rebaja notable en el precio.
Raso de lana para vestido los de 15 á 12 $. vara.
Poples id id id á 11 $ vara.
Id con bastones y guarda de raso á 14 $.
Tartan de lana doble ancho á 22 $.
Un gran surtido de cintas de terciopelo desde el núm. 1 hasta el 200.
Flecos de seda, lana y alpaca.
Groes negros superiores á 30, 32, 34 y 38 $.
Id de color á 36 $.
Damasco rica clase á 25 $.
Gran surtido de muselina y merino negro y de colores.
Grano de oro superior á 100 $ pieza.
Cotin de hilo adamascado de 2 varas de ancho á 13 pesos vara.
Tapados de casimir de 70 á 140 $.
Género de algodon para sábanas el de 18 á 14 $ vara.
Género de hilo 3 varas de ancho á 23 y 30 $ vara.
Alemanesco para manteles á 9, 10, 15, 24, 30 y 35 pesos vara.
Servilletas puro hilo á 30, 45, 80 y 100 $ docena.
Bombasi liso y labrado á 7, 11 y 12 pesos vara.
Franela blanca y de colores á 8, 12 y 14 $.
Gran surtido de camisas, camisetas y calzoncillos de todas clases y á precios sumamente bajos.
Medias superior clase á 70 y 110 $ docena.
Gran surtido de sábanas, fundas y pañales; tripes, alfombras de todos tamaños, paño de alfombra á 20 $ vara, mantillas, cortinas bordadas, chalones y pañuelos de merino negro, de colores y á cuadritos & &.
N327—a21 p3

Parroquia SAN IGNACIO. La Comision de salubridad de la parroquia, previene al vecindario que de conformidad con la disposicion de la Municipalidad, cada vecino deberá efectuar la desinfeccion de su respectiva letrina el dia Juéves 24 del corriente, cuya operacion deberá hacerse en presencia de los comisionados de manzanas, inspectores de la comision y cualesquiera otra persona que la comision nombre para presenciar la desinfeccion. Siendo indispensable efectuar la operacion en el dia designado, es obligacion que cada vecino esté munido «con anticipacion» del desinfectante para no demorar al comisionado que ha de intervenir.
Los desinfectantes que pueden usarse indistintamente son:—Solucion de sulfato de hierro, agua feniada, solucion de permangato de potasa, ácido hiponitrico, ácido sulfuroso, alquitran de carbon de piedra (bleck polvos de cal calvonizados y cal viva.
Los que no se hayan provisto de cualesquiera de estos desinfectantes para el dia designado, sufrirán una multa de 100 $ m/c, sin perjuicio de cumplir lo ordenado. Los pobres que no puedan proveerse de desinfectante, pueden ocurrir á la Comision q'los proveerá.
La desinfeccion deberá repetirse cada ocho dias. Los vecinos que deseen tener mas detalles para conocer el modo y las cantidades que deben emplear cada vez, deben ocurrir por las instrucciones impresas que tiene la comision—Secretaria de la comision calle de Moreno núm. 85.
Buenos Aires, Abril 20 de 1872.
J. M. Carrega—Presidente.
S. Armstrong—Secretario.
NOTA—Todos los comisionados de manzana quedan especialmente encargados de cumplir esta disposicion en el dia señalado. N339—a21 p2

Sociedad Juventud del Comercio. Se cita á Asamblea estraordinaria para el domingo 21, con objeto de presentar á la Sociedad el Director musical y considerar un proyecto importante. A las dos en punto de la tarde se dará principio á la sesion, esperando la Comision puntualidad á dicha hora—El Secretario. N308—a19-p3

Muebles usados Se lustran se componen y se cambian, calle de Potosi 295. N278—a19-4.

Al comercio Participamos haber establecido una barraca de frutos del pais en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, bajo la razon social de Pareja & Williams—Buenos Aires, Abril de 1872.
Félix Williams. Antonio Pareja.
N283—a18 p3

Gran surtido de poples de seda lindos colores, se han recibido en la tienda del Pasage, 186 Victoria 186.
Vestidos de paño hechos á 200 $.
Waterprooff con fleco 30 $ vara.
Raso de lana para vestidos 13 $ vara.
Tapados de casimir á 200 y 160 $.
Gró de colores rica clase á 37 $ vara.
Id negro fino el de 45 á 37 $.
Ultima novedad en tapados de terciopelo, tripe rizado, cortinas bordadas, y una infinidad de géneros de todos precios—186 Victo-

Eduardo Nillo Llegó á esta ciudad el 21 de Noviembre del año 1863 procedente de España y hace cuatro años que su familia carece de noticias de él. Se ruega á las personas que le conozcan ó hayan conocido quieran dar informes á Zumaran y Ca., Tacuari 40. N179—12p8

Ferro-Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio, desde el 1o de Mayo hasta el 1o de Octubre próximo, se rebaja un 33 ⅓ % en el flete de los ladrillos. Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.

Ferro-Carril del Oeste

LICITACION SOBRE CONFITERIAS

Por disposicion del Directorio se avisa al público que el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde, se recibirán propuestas verbales en la sala de sesiones del Directorio, para el alquiler del local que ocupan las cantinas en todas las estaciones de este ferro-carril, con escepcion de la del Parque.

CONDICIONES

Las cantinas quedarán en cuanto á aseo y alórden bajo la inspeccion del Gefe de la Estacion, debiendo cerrarse á las 10 de la noche en el invierno y á las 11 en el verano, salvo el caso de que no hubiese llegado el último tren por cualquier accidente.
El arrendamiento será por tres años, debiendo abonarse mensualmente el alquiler vencido.
La falta de cumplimiento á cualquiera de las cláusulas que anteceden harán nulo y sin ningun efecto este contrato y la Administracion hará efectivo el desalojo inmediato, sin que el contratista tenga derecho al término que la ley acuerda al efecto y á cuya prerogativa renuncie.
El Directorio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que creyese mas conveniente ó rehusarlas todas sino fueran á su entera satisfaccion—Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.

Ferro-Carril del Oeste

Se previene que hasta el 30 del corriente deberán presentarse en esta administracion todas las personas que se creyesen con derecho á reclamar algunos bultos que existen rezagados, siempre que justifiquen su propiedad ó en su defecto se procederá á rematarlos. Buenos Aires, Abril 12 de 1872.
La Administracion.

Fernet Branca Unico depósito casa de Fusoni Hnos. y Maveroff—Calle Cangallo 120. N239—a14 p30

RESTAURADOR DEL CABELLO
DE
ROSSETTER

Las propiedades de este restaurador pueden reasumirse ligeramente como sigue:
Devuelve al cabello cano su color natural.
No es un tinte y no contiene aceite.
Reemplaza perfectamente á las pomadas.
Quita la caspa y demás impurezas de la cabeza.
Hace crecer y fortalecer el cabello.
Dá al cabello el lustre y vigor de la juventud.
Es el mas económico y mejor restaurador que se conoce.
Se vende en la farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 115

FARMACIA INGLESA
DE
CRANWELL
30 RIVADAVIA 30

N332—a21 p3

AL PUBLICO
Fotografia Universal
148 CALLE ARTES 148

MONZON

Gran esposicion de retratos de todas dimensiones hasta el tamaño natural y fotografias pintadas al óleo, en el zaguan de este establecimiento; la cual se recomienda al público en general y á las personas inteligentes en particular—Entrada libre hasta las diez de la noche. N330—a21 p10

REMATES
POR
B. MITRE Y VEDIA Y Ca
EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63

El jueves 25 del corriente.
A las 12 del dia.
Un variado y riquisimo surtido de muebles nuevos y usados compuesto de 3 juegos de sala completos, roperos de jacarandá y caoba, sofaes, mesas de centro, sillas de todas clases, lavatorios, aparadores, pianos, mesas de comedor, rinconeras, perchas, tohalleros, alfombras de tripe, cortinas de varias clases, loza, cristales, cubiertos, camas de caoba de fierro y bronce para una y dos personas, escritorios, relojes & &.
POR LOS MISMOS
De libros, cuadros al óleo y estátuas & &.
En su casa.
El viernes 26 del corriente á las 7 en punto de la noche.
Una buena oportunidad para los que deseen enriquecer la biblioteca.
Mas de 4,000 volúmenes de los principales autores, 76 cuadros al óleo de 1er órden, como 80 estátuas de porcelana de Viscuit con sus correspondientes faroles de cristal.
El detalle de libros se dará en primera oportunidad.

Juan Alberto Astengo

DE UN LINDO MOLINO A VAPOR NUEVO CALLE ESMERALDA NUM. 143.

El miércoles 24 del corriente, á las 12 en punto procederé al remate del referido molino á vapor con todos los útiles correspondientes, á la mas alta postura por liquidacion de una sociedad.
Fideleros y harineros, alerta! Se les presenta una buena oportunidad de comprar un Molino listo para trabajar con poco dinero.
Albañiles y carpinteros, hay un galpon grande nuevo con techo de teja francesa y muchos tirantes, tablones como para hacer cuartos y otro galpon viejo que se rematará despues del molino y muchas herramientas de herrero. No faltar á la hora del remate. Mas datos, Belgrano 353. No. 164-a. 11-p12

GRAN REMATE
POR
RODRIGUEZ LARRAZABAL Y Ca
EN LA CASA DE COMERCIO
DE LOS SEÑORES
BARBOUR BARCLA Y Y Ca
13—CHACABUCO—13
por bulto cerrado
LOTES FUERTES
PARA MAYORISTAS
todo el surtido de la casa
A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES
GRAN SURTIDO
PARA TENDEROS
En lotes cómodos
El miércoles 24 y juéves 25 del corriente
A las 11 en punto
Bramante Corona
VEINTE CLASES MAS

Uso domestico gran surtido, mantas de vicuña grandes novedades, mantas pampas primera calidad, frazadas finas, colchas de algodon.
NOTABLE Y ESPECIAL SURTIDO DE
zarazas
Arpilleras muchas clases, lienzo corona y muchas marcas nuevas.
GRAN SURTIDO DE LONAS
Géneros de vestidos de alta novedad
PAÑOS Y CASIMIRES FRANCESES
ESPECIALIDAD EN GAMBRONAS
Medias 100 clases
Camisas medio hilo y crimeas, franela blanca y amarilla pura lana, lienzos anchos finos, cretonas coletas y mil artículos mas.
Averias, 12 cajones géneros de vestido, varios bultos de frazadas y casimires.

Arpillera.
Bombasi—Blanco y pintado de superior calidad.
Bramantes—«Corona» en libreta y lo largo, «Amor materno», «Madre feliz», «Uurco», «Inocencia», «Sancho Panza», «Colmena», «San Miguel», «San Jorge», «Rosa».
Camisas—Marca Payador, de todas las clases que tiene la casa.
Camisetas—Nos. 180, 31, 850 y 750, de punto y de lana, de algodon y algunas marcas nuevas.
Colchas—Blancas finas y de bonitos dibujos, y regulares de varios tamaños.
Cotin—De ricas clases.
Coleta—Negra y plomo.
Casimires—Y paños varias clases.
Franela—De pura lana, amarilla y blanca, de varias clases.
Frazadas—De lana muy finas riveteadas, se liquidarán los pocos fardos que quedan.
Idem—Austriacas de 9¼, 10¼ y 11¼.
Gambronas—Jaspeadas de bastones, y á cuadros, PIELES, BRINES Y GENEROS gruesos mezcla para roperos.
Géneros—Para sábanas, de 64, 72, 80, 86 y 90 pulgadas, se arreglarán en lotes para mayoristas y tenderos.
Idem—Para vestidos.
Idem—Pera camisas.
Irlandas de algodon.
Lienzos—Tablon, Carreras, Elefante, Corona, Indio y Lechuza, ancho fino Payador.
Mantas—Finas y gruesas imitacion vicuña de muchas clases y gustos, mantas dé algodon y mezcla de gustos lindisimos, mantas imitacion pampa y puyos.
Medias—Largas y cortas para honbre números 70, 90, 50 60, 56, 20 10 y 15, medias para niños y para señoras marcas A, B, C, D, E y F 158 ¼.
Pañuelos—De hilo y de algodon blancos y pintados.
Zarazas—En libreta para vestidos, camisas y de luto de todas clases, percales gosto para camisas, para vestidos y de medio luto. Tambien la gran especialidad del bramante corona pintado con los últimos dibujos de Paris. Cretonas francesas de riquisimos gustos, percales lisos de diferentes surtidos, brillantinas para la estacion, y por último todo el surtido que la casa tiene.
Averias—20 cajones zarazas.
NOTA—Tenemos órden de anunciar á los señores mayoristas y tenderos que la casa vendedora presentará todo el notable surtido de su casa, y venderá lotes á satisfaccion de los compradores. N311—a10 p6

Martinez y Pereira.

DE NOCHE.
En nuestra casa calle de Cuyo núm. 113.
El miércoles 24 del corriente á las 7 de la noche se venderá al mejor precio y al contado algunos articulos de fantasia y alhajas. N343—a23-p2

REMATE MUY NOTABLE
POR
Wehely Gimenez y Ca.
En casa de los señores
FRANCISCO G. NOLINA E HIJOS
CALLE VICTORIA 238

De efectos directamente introducidos por los últimos paquetes.
Martes 23,
Miércoles 24
Y jueves 25.
A PLAZOS DE 5, 6 y 7 MESES
Groes negros y de colores.
Pequines y rasos negros de los mas finos.
Surtido brillante de terciopelos y tapados.
Surtido completo de toda clase de algodones.
Géneros para vestidos enteramente nuevos.
Artículos de lana para el invierno.
Gran cantidad de pañuelos de todas clases.
Magnifico surtido de bordados.
Merinos negros y muselinas de lana.
Paños y casimires negros de los mas finos.
Surtido completo de casimires, medias y sombreros.
Llamamos la atencion de los señores tenderos sobre las sederias que se liquidarán por órdenes terminantes recibidas de Europa.
No. 210—a. 13-p12

Florencio Madero y Ca.

¡¡Venta particular!!
Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 hermosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:
Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p%.
Por las tasaciones y demas pormenores Bolivar 14.
Se vende una caballeriza situada en la calle Tacuarí núm 190 que codtiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 cillas con frenos 50 bozales y otras muchas sosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.
La casa tiene contrata por cinco años.
Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.
POR LOS MISMOS
De muebles de lujo en la casa calle Piedad, núm. 214 por ausentarse la familia para Europa.
El miércoles 24 del actual á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lotes, todos los lujosos muebles que constituyen el rico menaje de la casa arriba indicada por ausentarse su dueño para Europa. El pormenor rá despues.
POR LOS MISMOS
De cigarros, cristales, vinos, alhajas &.
En nuestra casa Bolivar 14.
El martes 23 del corriente á las 12 en punto, al contado y sin retirar lote venderemos una cantidad de cristales surtidos, bombas para arañas, vinos oporto y jerez en barriles y cajones, cigarros marcas superiores de la Habanana, alhajas de oro, id de oro aleman, é infinidad de otros articulos—Pormenores Bolivar 14.
POR LOS MISMOS
De muebles.—Judicial.
En su casa calle Bolivar 14.
El viernes 26 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instoucia Dr. D. Garcia Fernandez una cantidad de muebles usados pertenecientes á un concurso.—Al mismo tiempo venderemos tambien por cuenta de varios infinidad de muebles nuevos y usados y otros objetos.
Dirigir sus órdenes á nuestro escritorio Bolivar 14.

Pablo Escalante

Ventas particulares.
Un terreno calle del Callao, entre Santa Fé y Arenales, 10 varas de frente por 35 de fondo.
Una casa recientemente edificada calle de Moreno entre las de Alverti y Saavedra con 9 varas de frente por 65 de fodo.
Otra casa calle del Parque entre las de Ayacucho y Junin.
Todo esto se venderá muy barato, el que se interese ocurra al escritorio del rematador San Martin 138.
POR EL MISMO
De muebles y otros objetos.
En su casa calle San Martin 138.
El miércoles 24 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana se ha de vender al mejor precio y dinero de contado un surtido de muebles y objetos que en parte se detallan.
Mesas de comedor, id de escritorio, sillas de diferentes clases, lavatorios con piedra mármol, alfombras, sofaes, cuadros, relojes de pared, espejos, armarios, camas de fierro, cómodas, mesas de noche, surtido de merceria y tienda, relojes de oro, cadenas id, anillos id, carabanas id, 1½ aderezos, cubiertos de plata, é infinidad de alhajas vinos y objetos que estarán á la vista.
POR EL MISMO.
De todas las existencias del café calle 25 de Mayo núm. 27.
El Mártes 23 del de corriente á las 11 ½ en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de todas las existencias de dicho café consistentes:
En mesas, sillas, cuadros, cristales, vinos, 1 cocina económica, 1 alacena. 2 infinidad de objetos que estarán á la vista.

Balbin y Plowes

EN SU CASA CALLE PERU NUM. 19.
Por cuenta de dos casas introductoras.
El martes 23 del corriente á las 12 en punto y á plazos de costumbre, venderemos un surtido general de mercaderias inglesas y fránceses cuyo detalle en parte es el siguiente:
Bramantes de varias marcas, lienzos de varios anchos y calidades, cotin ancho y angosto de hilo y de algodon, coleta negra y plomo, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, mucelinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, pequin, carpetar de mesa, calzoncilloa, lona bolsas y otros articulos que no se detallan por su mucha estension.
Al mismo tiempo—Por cuenta de seguros venderemos una cantidad de bultos averiados por los vapores «Tropie» y «Andes».

Domingo Cedeira.

(EN FLORES).
Tres lotes de terrenos de 13 varas de frente por 32 de fondo cada uno, en el pueblo de Flores, calle de Rivadavia núms. 2, 4 y 6, estos terrenos están á 40 varas del tramway Argentino.
El domingo 28 de Abril, á las dos en punto de la tarde venderé al mejor precio, dinero al contado, 40 varas de frente por 32 de fondo, el que fraccionaremos al gusto de los compradores. Este hermoso lote de tierra es el fondo de las casas arriba citadas. No falten que el dueño precisa dinero y tiene que venderse por lo que dén. N340—a23-p7

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado.
En su casa Perú núm. 83.
El martes 23 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:
Percales franceses de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelles, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon, mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de articulos que no se enumeran por su estension.
Al mismo tiempo, á las 3 en punto venderemos una cantidad de camas por cuenta de quien corresponda.
POR LOS MISMOS.
En su casa Perú 83.
Al contado.
El jueves 25 de abril á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:
Zarazas, percales cocos, bramantes, yaconás, muselinas, barelles cantidad de camisas, Géneros para vestidos de varias calidades y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sábanas, sombreros de paja legítimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id. id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.

Lopez y Blanco

En su casa calle del Perú 94 y 96.
El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mayor precio, lo que en parte detallamos:
Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantines, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, trué de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, colin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros articulos que no se detallan por su estension.

Luis F. Briones

JUDICIAL.
El Domingo 28 del corriente á las 4 de la tarde remataré por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta, una finca perteneciente á la testaménteria de Da. Facunda Rueda, haciendo esquina á la calle de Potosí y Rincon cuyo pormenor es el siguiente:
El terreno se compone de 15 vs. 80 cts. á la calle de Potosí, y 25 vs. 60 cts. á la de Rincon, con 4 piezas de azotea á Potosí y en el fondo con dos de material con techos de tejuela francesa á la calle Rincon, una hermosa con su trastienda y 3 piezas mas en seguida, techo de material, techo de tejuela y demas oficinas correspondientes, pozo de agua, un parral, calle empedrada, tazada en la cantidad de 178,237 $ 32 1½ cts. previniendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes que son 118,824$ 50 cs. Por mas pormenores al rematador en la calle Piedras 61 ó al que quiera ver los titulos á la oficina de Fernaudez Recova nueva.
NOTA—La casa tiene una contrata que los compradores tienen que respetarla. n126

Calderon y Sumblad.

JUDICIAL.
De una casa-quinta en la estacion San Martin del ferro-carril del Oeste, perteneciente á la testamentaría de D. Tomás Vega.
El miércoles 15 de Mayo procederemos á la venta á la una en punto de la tarde, y en nuestro escritorio calle del Perú 37, dinero de contado por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel de la referida propiedad que se compone el edificio de 7 habitaciones bien construidas, techos de azotea, un gran palomar, cocina y demás oficinas necesarias, y el terreno son 2 manzanas con 140 varas de frente por 100 de fondo cada una cercadas de alambre y postes de ñanduvay, con algunas plantas de cina-cina, alfalfa y 420 plantas frutales de las mejores clases.
Tasada en 188,584 $ y no podrá venderse por menos de las ⅔ partes de la tasacion. Esta propiedad está situada á 5 cuadras de la estacion en direccion á Moron, con frente á la via férrea y rodeada de magnificas buintas.
La tasacion es muy baja y por poco dinero puede hacerse de una buena propiedad, debiendo tenerse presente que últimamente se ha vendido en esas inmediaciones á 50,000 $ la manzana, sin un solo árbol ni cerco. Por mas informes puede ocurrirse á la escribania del Sr. Mendez Caldeira, ó al escritorio de los rematadores, Perú 39. N. 268—a 16-p30

José M. la Fuente.

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL
Gran terreno y edificio en la calle de San Juan números 8 y 10 esquina á la de Colon.
El domingo 28 del corriente á las dos en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la gran propiedad perteneciente á D. Jaime Cuyas, ubicada en la calle de San Juan, con frente á dicha calle y á la de Colon, constando su área de 53 varas al Norte, con 66 varas 70 centésimos de fondo al Sud, con frente por el costado Este á la calle de Colon, y conteniendo un edificio de 14 piezas, 2 altas mas y 2 casillas de madera.
Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 488,825 $ m/c, y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes.
Por mas detalles al rematador, Corrientes 189. No. 294—a. 18-p2.
POR EL MISMO
REMATE JUDICIAL.
Tres lotes de terreno en la calle del Perú.
El domingo 19 de Mayo á las 2 de la tarde en punto y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isac P. Areco se ha de proceder al remate á la mas alta postura de tres lotes de terreno ubicados en la calle del Perú entre las de Europa y Comercio con frente al Oeste y pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Silva de Santos, á saber: lote 1 compuesto de 12 vs. de frente por 21 vs. 25 cts. de fondo, 2° 10 vs. frente por 32 vs. 25 cts. de fondo, 3° 11 vs. 25 cts. frente por 42 vs. 25 cts de fondo. El primero está tazado en 62,509$ m/c., el 2° en 99,583$ y el 3° en 98,083$ m/c.
No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. N302—a19 p30 ds.
POR EL MISMO
¡Importante remate judicial!
¡Victoria, entre Perú y Chacabuco!
El miércoles 22 de Mayo, á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y con la conformidad del Sr. Defensor de Menores, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la valiosa finca ubicada en esta ciudad, calle Victoria 192 á 198, perteneciente á D. Manuel Dolz y sus menores hijos, edificada en terreno de 13 varas 25 céntimos de frente al Norte, por 35 varas de fondo al Sud, con almacenes y edificios al fondo &. &.
Esta valiosa propiedad en la misma cuadra en que está el «Club del Progreso», y el despacho de los jueces de 1ª Instancia, está avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 1.030,400 $ m/c, y no se admitirá oferta que no esceda de las ⅔ partes.
Por mas datos al rematador, Corrientes 189. N337—a21-39p.

Perez del Cerro hns.

Judicial
Importantisimo remate.
El día 22 del entrante mes de Mayo á las 3 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento unánime de todos los interesados, hemos de vender á quien mas diere y dinero de contado el espacioso terreno perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pablo Garcia Bauzá fraccionada en los signientes lotes:
CALLE DE ESMERALDA.
Lote núm. 1—10 varas frente al Oeste ó sean 8 metros 660 milímetros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 mtros. 299 id. igual á 192 mtros. 10 centímetros cuadrados satados recientemente por el ínfimo precio de 325 $ el metro cuadrado, 62.725 50.
Nún. 2—De igual área y contiguo al anterior, estimado el metro cuadrado en 330 ps. importa 63,723.
Núm. 3—De igual área que los dos anteriores y lindante con el último y el de la esquina que se anota en seguida avaluado el metro cuadrado á 340$ 62,654.
ESQUINA ESMERALDA Y CHARCAS.
Núm. 4—15 varas 50 céntimos de fondo, ó sean 13 mtros 423 mltros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 metros 299 milimetros, que representan una estension de 299 metros 32 centimetros cuadrados, justipreciado á 360$ el metro. cuadrado, 104,762$.
CALLE DE CHARCAS.
Núm. 5—Linda con la esquina—10 varas de frente al Sud ó sean 8 metros 660 milimetros por 45 varas 50 céntimos de fondo al Norte, ó sean 39 mtros. 403 mtros. igual á 34 metros 23 centímetros cuadrados á 320$ metro cuadrado, 199.193,60.
Núm. 6—De igual estension en seguida del anterior estimado á razon de 325$ el metro cuadrado.
Núm. 7—De la misma área que los dos anteriores y contiguo al último, su avaluacion es la de 335$ el metro cuadrado 114.312,05.
Todos estos lotes se venderán con el edificio que contengan, el que está incluido en las tasaciones.
Los Rematadores están autorizado á vender en un solo lote este magnifico terreno, si en ello encontraran conveniencia para la testamentaria y fuera solicitado por la concurrencia.
Si las pequeñas áreas encuentran compradores y están llamadas á un aumento progresivo de valor en relacion al desarrollo y progreso del pais, las grandes áreas bien situadas, hoy escasisimas, tienen forzosamente que dar un resultado mucho mas proficuo, al capitalista ó especulador de buen cálculo.
El terreno que ofrecemos en remate está ubicado en un barrio populoso y rico, á una cuadra de una de las principales plazas y paseos de esta capital, hácia donde se dirije la poblacion con notable preferencia, y mide nada menos que 2,536 varas cuadradas de superficie con la importante ventaja de formar esquina, teniendo por consiguiente, frente á dos calles.
Este terreno está llamado á producir una gran venta—La necesidad de locales espaciosos para grandes cocheras, caballerizas, corralones de madera, teatros, fábricas etc. etc. se ha de sentir bien pronto, pues los grandes locales que hoy existen han de ser insuficientes por la progresion ascendiente y rápida de la poblacion.—Ademas, subdividiéndolo, se pueden edificar en él, 21 lindas casas, que producirian mas de treinta mil pesos mensuales con un costo en terreno y edificio de 3.000,000 aprocsimativos.
Prevenimos que bien sea el terreno vendido en lotes ó por entero, no podemos admitir, por órden judicial, como «minimun» de oferta, sino el precio exiguo de la reciente retasa la que se ha efectuado á pedido de los interesados y sin haberse sacado la propiedad á remate, dando por resultado una disminucion de 172,628 pesos 32 centésimos, respecto á la primitiva tasacion.
El espediente se halla en la Escribania de don Julio Mendez, actuando en él el Sr. Martinez, y para mas pormenores á nuestro Escritorio, Victoria 89. No. 262—a. 16 p22.

Mariano E. Saubidet

Al contado.
Del café y billar, calle Piedad 297
El jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y sin retirar lote, todos los útiles y enseres de dicho café y billar, por órden de su dueña doña Maria Sarraibite cuyo detalle es el siguiente:
Una mesa de billar con todos sus útiles en perfecto estado, mesas, sillas, cuadros, bancos, reloj, vasos, copas, tazas para café, cucharas, bandejas, coñac, vermouth, champagne, ginebra, hesperidina, vino de asty, vino seco, un sofá, una cama camera, varios muebles, útiles de cocina, patente &. &. N 335—a21-p4

Manuel de la Serna

De ricas guarniciones para tilburis y para carruage de uno y dos caballos, y una variedad de efectos que estarán á la vista. En su casa San Martin 142. Al contado, el lunes 22 del corriente á las 12 del dia.
POR EL MISMO
En su casa calle de San Martin 142
El miércoles 24 del corriente, á las 12 del dia, al contado lo siguiente:
De merceria y varios efectos de tienda y de novedad.
POR EL MISMO.
De un almacen de cosmetibles.
Por liquidacion.
En la calle Venezuela núm. 406 1|3.
El mártes 23 del corriente á las 12 del dia, al contado—De todas las existencias de dicho almacen, balanzas estivas y todos los útiles del negocio.

P. Molfino y Ca.

Remate semanal de comestibles.
En su casa calle de Reconquista 170.
El miércoles 24 del corriente á las 12 del dia venderemos un completo surtido de almacen, á saber:
Varios lotes fideos de Génova, garbanzos, anis en bolsas, aceite de rivera, kerosene, ginebra en damajuanas, varias clases de vinos, pasas de málaga, conserva de tomate, sal fina, almendras, jabon, vinagre, papel y muchos otros articulos.—Enseguida, por órden del Sr. Cónsul italiano, 300 cajones fideos de Génova.—Por órden de la Aduana, 400 quesos chiavari.—Por órden de varias casas introductoras, ciruelas en tarros y vino tinto en bordalesas.

Adolfo Bullrich y Ca.

Venta particular.
Tenemos en venta una magnifica Roleta con su carpeta correspondiente marcada y dumerada lo mismo que las que se usan en toda Europa y especialmente en Baden Baden, Hamburgo, Wiesbaden &.
Venta particular.
En Moron
De 3 preciosas casas con terreno de cuadra cada una.
Tenemos en venta, unas lindas y confortables casas, situadas en los puntos mas saludables y pintorescos de todo Moron. Las casas están perfectamente edificadas, rodeadas de corredores por todos costados, tienen cada una 4 piezas grandes, 2 cuartos para servicio, cocina & &. El terreno es de una manzana de 100 por 100, cercado de alambre y postes de ñandubay. Está poblado de árboles frutales con jardin y á la entrada tiene un poaton de fierro.
Llamamos muy especialmente la atencion de los interesados, sobre los largos plazos que se darán, los que están al alcance de todo el mundo.
Por mas pormenores y condiciones de venta, á nuestro escritorio San Martin 118.
POR LOS MISMOS
2° remate de té de la China, por cuenta y órden de los señores Lumb Hns. y Ca.
Por liquidacion definitiva.
De otra pertenencia 1,000 arrobas de harina flor.
En nuestra casa, calle San Martin núm. 118.
El martes 23 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura, á plazos y condiciones que estipularemos en el acto del remate, por órden de los Sres. Lumb Hmns y Ca. por órden terminante á saber:
Una gran partida de los afamados tés introducidos por los señores arriba mencionados y cuyo surtido se compone mas ó menos asi:
Souchong Congou en cajas de 20 y 12 libras; Kaison id de 20, 12 y 6 idem; Chungfoo misture de 20 y 12 idem; Tinest Congou en plomos de 2 libras, Tinest Orange Pekoe, id idem,
De otra pertenencia; 1,000 @ harina flor del pais. La venta se hará en lotes al gusto de los compradores.
POR LOS MISMOS
De 7 cajones de efectos de Talabarteria.
Ricos arneses ingleses, sillas &. &.
Procedentes de la Exposicion Nacional en Córdoba.
En nuestra casa calle San Martin 118.
El jueves 25 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de por liquidacion y órden terminante, los efectos arriba mencionados que no pudieron venderse en el remate de la Exposicion, (en estincion) por falta de tiempo y cuyo detalle es mas ó menos el siguiente:
Arneses superiores ingleses con sobrepuertas de acero, de bronce, plateadas, despunteadas de blanco, de cuero negro y claro para dos caballos, para tilburi, para tandan, con riendas, frenos &. de lo mejor.
Arneses para carros de uno y dos caballos muy fuertes y de lo que se usa en inglaterra, otros para mulas.
Varias sillas de cuero chancho inglés, cosa superior, hay para señora y para hombre, frenos, riendas, látigos y demás objetos.
Llamamos la atencion de todas las personas tanto particulares, como de los fabricantes de carruajes sobre esta factura enviada desde Lóndres por uno de los primeros talabarteros á la Exposicion de Córdoba.
De otra pertenencia, algunos cajones de pábilo para velas de estearina, otros con hilo torcido, varios cajones con rico papel de seda y papel azul para envolver. Estos articulos convienen á los fabricantes de velas de Estearina.
POR LOS MISMOS
De plantas y árboles.
En nuestra casa San Martin 118.
El miérles 24 á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y á la mas alta postura una gran variedad de plantas y árboles cuyo pormenor es es como sigue:
Coniferos varias clases, araucareas, brasileusis, acacias, aromas de australia varias clases, eucalíptus, granadas, pinces, limones, naranjas, hisperos, magnolias, jazmines del pais y del cabo, bugaembilia, azareros, virgornium, aguaribais, camelias varias clases, diosmos, laurentium, retamas blancas, tuyas, tulipanes &. &.
Tambien venderemos varias clases de árboles de las Provincias, propios para calles ó plazas, entre ellos el aguarayuá ó sace de las Misiones.
POR LOS MISMOS
De muebles nuevos y usados
En nuestra casa calle de San Martin N. 118
El viernes 26 de Abril á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue.
1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas caoba maciza y forrado en seda española punzó, cómodas de caoba, lavatorio con espejo y piedra mármol, ropero con y sin espejo, 2 bañeras, sillas de varias clases, espejos con marco dorado de varios tamaños 2 escritorios, cristales porcelanas de mesa, juegos de composicion, cajas de cubiertos, relojes de sobre-mesa y varios otros útiles que por su mucha estencion no se especifican.
Al mismo tiempo, una selecta coleccion de vino de mesa, jeres, champan, oporto, etc etc.
POR LOS MISMOS
¡Judicial de muebles!
En la casa habitacion calle de Chacabuco núm. 192.
Por cuenta de una testamentaria.
El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, y perteneciente á una testamentaria, todo el menaje de la casa arriba mencionada, cuyo pormenor es como sigue:
SALON—Un rico piano perpendicular de jacarandá, 1 banco de piano, 1 sofá, 2 sillones forro marroquin, 2 grandes espejos marco dorado, 1 araña para gas de bronce, 5 grabados ingleses, 1 armario de jacarandá para libros, 2 mesas de jacarandá para juego, 1 chiffonier de Boule y sillas encrustadas en nácar, alfombrado de tripe (buen uso), 2 jarrones de alabastro, 4 id chicos, 7 rinconeras, bancos de pié, estante para música, una gran coleccion de estátuas y adornos de bronce, 200 volúmenes de varios autores, cuadros al óleo, &.
DORMITORIO—Una cama de jacarandá con colchones, corona &. &., 1 cómoda de jacarandá, 1 lavatorio con espejo piedra mármol, 3 grabados, 2 id, 1 mesa de noche de jacarandá, 2 mesitas, sillas, galerias de jacarandá, cenefas, barras para gas, reloj de sobre mesa, tohallero, adornos, &. &.
CUARTO DE VESTIR—Un ropero de jacarandá con espejo, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio, 1 tocador de caoba, 1 estufa, perchas, grabados, sillas, mesas, cortinados, arañas para gas, &. &.
COMEDOR—Un aparador de caoba piedra mármol, 1 rico aparador de nogal tallado, 1 mesa de caoba redonda, 6 sillas de caoba, 1 araña de 3 luces para gas, 2 jarrones de alabastro para frutas, cristaleria, electro plata, algunos restos de vinos &. &.
COCINA—Cacerolas de cobre, platos, mesa, &.
PATIO—80 plantas grandes, entre ellas una magnifica magnolia, 1 tilburi riquisimo con su caballo de tiro, superior &. &.
POR LOS MISMOS
De muebles, petizos, vacas &. &.
En Almagro (Roschill) en la casa que ocupa el Sr. D. J. M. White, casa-quinta del señor D. V. Boyd, frente á la del Sr. D. J. Guiraldez. El tramway Argentino deja á los concurrentes en la boca-calle de la quinta del Sr. Guiraldez.
El martes 30 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de dicha casa-quinta, por tener que desalojarla el Sr. White y cuyo pormenor es como sigue:
MUEBLES—Juego de sala con fundas de hilo, 1 rico piano perpendicular, reloj de chimenea, mesas de caoba de arimo, grabados, adornos, armarios, lavatorios, cómodas, camas, sillas, alfombras y demás muebles de una casa inglesa.
ROPA BLANCA—Manteles, servilletas, cortinas, sábanas, fundas, tohallae paños, &. &.
SERVICIO DE MESA—Tenedores y cucharas de plata, algunos otros objetos de plata, electro-plata, cristales, porcelanas, cuchillos &. &.
PATIO, JARDIN Y CABALLERIZA—Petizos, vacas, conejos, cerdos, gallinas, patos, útiles de jardin, labranza &.
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS—Bancos y muebles de Escuela de primera clase, libros y demás útiles.
NOTA—La quinta está situada sobre la via férrea del Oeste, frente á la del Sr. J. Guirnaldez; el tramway Argentino deja á los señores que quieran asistir al remate á una cuadra de la quinta, nuestra bandera de remate indicará la propiedad. Roschill es lo mas pintoresco en las inmediaciones de la ciudad.
NOTABLE—La quinta se alquila enseguida. Los interesados pueden vernos calle San Martin núm. 118.
POR LOS MISMOS
De comestibles, bebidas, loza &. &. y todas las existencias del almacen por menor, Calle San Nartin 138, esquina á Cuyo
Por liquidacion.
El lunes 29 del corriente á las 12 en punto del dia, y el mismo dia á las 7 de la noche remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y por liquidacion completa, todo el rico y fresco surtido, de este acreditado almacen, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:
Azúcar refinada, id blanca, arroz piamonte, yerba paraguaya, id argeniina, café del Brasil, caracolillo, té perla, id negro de varias marcas finos souchong, congou, id en paquetes, conservas francesas de todas clases, id é españolas, id italiaras, licores karman, raspail, chatreaux, vermout francés, ajenjo, ginebra en frascos y damajuanas, anis de mallorca, aguardiente en damajuanas, fideos de Génova, chocolate español, queso de holonda, encurtidos, dulce de guayaba y membrillo, jabon, grasa y muchos articulos de primera clase largos á detallar.
Vinos priorato, tinto, carlon, seco, coñac martell, durazno y otros, vinos finos en cajones, chaseau, ciré, champagne, digure, vino del Buis, asti, jeley, oporto y otros, cerveza inglesa blanca y negra, galletitas inglesas, frutas en almibar y aguardiente, harina flor como 100 bolsas.
NOTA—Si hubiere algun interesado en la compra del todo, incluso armazones, vidrieras &. y accion á la llave con contrata por 22 meses, pueden verse con nosotros, San Martin núm. 118.

Pablo Gowland

De articulos de almacen.
En su casa calle Defensa 114.
Al contado.
El martes 23 de Abril á las 12 en punto se rematará un variado sutido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:
100 cajas bacalao superior, 20 id naipes, 30 bolsas arroz de la India, 300 damajuanas ginebra de 2 ½ á 3 galones, 20 cascos vinagre, 200 cajas ajenjo y Vermouth, 40 rollos tabaco negro, 100 @ dulce membrillo fresco, 20 tercios yerba paraguaya, 50 bolsas garbanzos españoles, 40 id. taleanos, 100 cjs. coñac varias marcas, 110 cajas fideos de Génova, 40 bultos yerba paraguaya, 25 bordalesas vino francés, 40 cajones encurtidos, 25 octavas vino Jerez, 20 barriles Vermouth, 30 cajones chocolate francés, 10 id. español, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 30 bolsas almendras, 50 cajas frutos en aguardiente, 30 piezas estera, 50 cajas velas Estearina, 100 barricas cerveza, 15 latas fósforos, 30 bultos té congo y orange, 50 barricas castañas, 25 quesos parmesanos, 100 docenas agua florida 10 bocoyes baldes de zinc, 50 cajones vino Burdeos, 30 latas piñones, 10 cajs. naipes españoles, 40 cajones vino Santen, 500 latas dulce de guayaba, 50 arrobas tocino, 100 fanegas sal, 40 cajs. pasas uva, 40 bolsas semilla de alfalfa, 40 cajas ace ite, 100 docenas cubiertos, 50 tarros pintura 30 bultos yerba argentina. y otros articulos.
Enseguida—100 cajas té Congou de 36 libras, 150 id id id de 25 libras, 300 id id id de 12 libras; 100 rollos tabaco del Brasil, 40 bultos yerba paraguaya fresca, 100 cajones castañas pelabas.—Por cuenta de quien pertenezca, 6 fardos Oblon.
POR EL MISMO
De la Goleta «Juana» de porte 11,000 @.
En la Boca del Riachuelo frente al Corralon de los señores Casares.
El domingo 28 del corriente á las dos en punto se rematará á la mejor postura y dinero la goleta «Juana» de porte de 11,000 @ lista para navegar, de poco calado y con su molinete nuevo, jarcia de alambre, velámen completo, una lancha nueva, todo en muy buen estado.

Gregorio Rivas

JUDICIAL.
En nuestro escritorio calle de la Victoria núm. 80, bajo de la Recoba Nueva.
De un terreno de estancia, ubicado en el partido de la Magdalena, parage denominado «Arroyo dulce».
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echevarria, en la tarde del dia jueves 25 de Abril á las 4 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado el terreno de estancia arriba indicado, el cual mide una superficie de 493 hectáreas, 84 áreas y 60 centiáreas, equivalente á 997 ¼ varas de frente por 6,000 varas de fondo; con una poblacion de 4 ranchos, paredes de quincho y techos de paja, un jaguel, pozo de balde y un horno de cocer pan, una quinta con árboles frutales, compuesta de 254 durasneros, 5 manzanos, 46 higueras, 27 membrillos, 48 álamos, 30 paraisos, 16 saucos, 3 talas, 2 ombues, 1 sauce y 1 espinillo, tasado todo en la cantidad de 79,376 $ m/c, siendo sus ⅔ partes 52,917 $ 75 cents. m/c lo que se tomará por base para la venta.
El campo tiene por lindereros segun las escrituras de propiedad, por el Nor-Este con D Pio Lllanos y Shopel, por el Nor-Este con doña Agustina y doña Angela Martinez, por el Sud-Oeste con D. Vicente Aliden y por el Sud-Este con las herederas de doña Luisa Velasco.
Los que se intereseñ y quieran imponerse de sus tasaciones ocurran al escritorio del martillero antes citado, que les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia.
No. 248—a. 16-p10.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.** Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abono. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona................ 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Cª

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona..........	5 p%	al año.
A 30 dias fijos......	6 p%	«
« 60 «	7 p%	«
« 90 «	7 p%	«
En cuenta corriente cobramos..............	12 p%	«

Descuentos—precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

19 1|2—Calle de Piedad—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses..........	7 p%	al año
A 6 «	8 «	«
A 10 «	9 «	«

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses..........	8 p%	al año
A 6 «	9 «	«
A 12 «	10 «	«
En cuenta corriente.....	6 «	«

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500.000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.................. 3 p% al año

Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.................. 3 1|2 " "

Id. id. id. á 30 id.......... 5 " "

Id. id. á plazo de 90 dias..... 5 " "

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente.......... 10 1|2 "

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. Maschwitz—J. E. Naylo.

BANCO MAUA Y Cª

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 6 « «

de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1871.

PP. MAUA Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr D. Bernardo de Irigoyen

Director General—D. Anacarsis Lanús

Desde el primero de Febrero en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% anual

A 60 dias.................. 5 1|2 p%

A 90 id.................. 6 «

De ciento veinte dias arriba. 7 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 1|2 p% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos—interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm 111

JOSÉ M. LA FUENTE.

Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 f1 °

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por deposito en cuenta corriente o á la vista.......... 5 p%

A plazo fijo de 30 dias........ 5 1|2

« « « 60 « 6

« « « 90 « 7

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 12 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 a las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1871.

LA UNION AMERICANA

Compañia de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—**31.460.000 Ps. Fs.**

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino

Federico Rovere.

BIEN HECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Juan de Vijilaucia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduordo Basabilbaso.

Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno Inspector general Sr. D. Jorge Perey, *Situacion de la Compañia en 2 C de Setiembre de 1872.*

Acapital suscrito nº pólizas titulos comprados.

$f. 3.228,094:64 3,166 $f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 144 1|2, altos.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES—Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marseila, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona:

1.° Para cuentas corrienzes con cheques 4 p%

2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.............. 3 id

3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id

4.° — 1 á mes 6 id

5.° — de 2 á 3 meses 8 id

6.° — de 4 á 6 meses 8 id

7.° — de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

LA ESTRELLA

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos marítimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINOLER.

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniente para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á aprimer pipa de agua
4 á cada una de las 5 sª tes
} que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimierto asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia compania con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presento en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra pe municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vigentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Flosida 112 ½ (altos).

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesjos de mar fluviales. Por sus estatutos, su capital es de millon veinticuatro mil pesos fuertes con opcion á llevarlo á dos millones, tan pronto como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR

Presidente	D. Tomás Armstrong
Vice-Presidente	« Jacobo Parravicini
Vocales	« Ambrosio P. Lezica
	« Eduardo Lumb
	« Enrique Tomkinson
	« Mariano Casares
	« Bernardo Iturrasp
Gerente	« Francisco F. More

BANCO HIPOTECARIO

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecená todos los que necesiten pedir préstamos; y asi mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.

m20. p30

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

p'te Cangallo 57 á 63.

Tinta violeta Estra-fina de Monateiro. La mas rica de las tintas para escribir. Unico depósito 25 de Mayo núm. 12 ½, Sucursal Cigarreria Argentina calle de Artes y Corrientes.

N64—a5 p30

CORRALON 11 DE SETIEMBRE

Calle de Rivadavia esquina á Rioja.

Ofrecen en venta lo siguiente:

Maderas de todas clases, fierro en barras, alambre, carbon de fragua y de cocina, zinc y fierro galvanizado para techo, baldozas, tejas, piedra, tierra romana, cal, sal de Cadiz y de roca, arados, palas, clavos, bolsas arpillera, tijeras de esquilar, hilo, pintura, lana flejes etc., etc., etc.—Buenos Aires, Abril 15 de 1892.

V. L. etc. Casares.

Por órdenes al mismo corralon ó Balcarce 4.

NOTA—Toda se pondrá en casa de los compradores, en las estaciones de los ferrocarriles, en la Boca ó Barracas, sin cobrar ac arr eo.

N303—a19 p6

NOVEDADES

Madam Laforque participa á las señoras de su relacion que acaba de recibir las **gorras, sombreros, festidos y tapados** venidos en el ultimo paquete francés—San Martin núm. 129.

N260—a13 p12

Edictos.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la pnblicacion del presente, á todos los que se crean con derecho en el concepto de herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Gorostarzu, para que dentro del mismo comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria que tramita por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, abril 14 de 1872.

Leandro Garcia.

N306—a19 p30

Por disposicion del senor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Valentin Espejo y doña Rosa Ruiz ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, compa ezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

N266—a17 p27 Eduardo Munilla.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de don Pablo Luquet, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 25 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del juzgado de comercio; previniéndose que los que no concurran se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

Angel Julio Blanco.

N285—a18 p6 Perú 120.

El senor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, acordó en el espediente promovido por don Francisco y don Eugenio Bursaco con los descendientes de don Valentin Negrete sobre mensura de unos terrenos, que está tramitando por la oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma, se hiciese saber por edictos en dos diarios y término de seis dias, la providencia siguiente—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872—Llevándose á efecto el apercibimiento decretado á fs. 134, dénse por desistidas de la protesta formulada á don Gregorio Zavala y Da. Ana Fraga; por no constar de autos hayan comparecido al llamado de edictos que corre á fs. 174; y atenta la manifestacion hecha por don Tomás Boyd á fs. 226 háse tambien por desistido; de acuerdo con lo solicitado en el escrito y vista fiscal precedentes á don Juan Portalé y hágaseles saber esta providencia por edictos que se publicarán seis dias en dos diarios—Jorge Echeverria—En su consecuencia trancurrido que sea dicho término, se acordará lo que corresponda—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

Leandro Garcia.

N245 a16 p6 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á quienes corresponda, para que dentro del término de quince dias deduzcan las acciones que crean convenientes, que de acuerdo con lo informado por el Sr. Juez comisario del concurso de don José Semeria, debe fijarse la época de la cesacion de pagos del fallido en el dia 10 de Febrero de 1871—Buenos Aires, Abril 15 de 1872.

Angel Julio Blanco.

N250—a16 p6 Perú 120.

Juzgado de Paz de San Pedro.

El dia 10 del entrate Mayo, se han de rematar en este Juzgado las propiedades que se detallan á continuacion pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Celestino Casco; un solar de terreno con un edificio sito á una cuadra de la plaza, compuesto de 2 piezas cuyas paredes son en su mayor parte cascote, techo de teja, tasado todo ello en 6,000$ m|c; otro edificio de 2 piezas de azotea, casi en ruina y compuesto su terrno de 20 varas de frente y 50 de fondo siendo su tasacion de 4,000 $ m|c. otra finca denominada la casa paterna, sita á 2 cuadras de la plaza principal lindando por el Sud Oeste con los menores de D. Ramon Quiroga. tasado en 9,862 $ m|c, previniéndose que no se admitirá oferta ror menos de las dos terceras partes de su tasacion, por mas datos pueden ocurrir á este Juzgado don de se pondrán de manifiesto las tasaciones—San Pedro, Abil 10 de 1872.

Facundo Quiroga.

Juez de Paz

a 14-30 p n 231.

Juzgado de Paz de San Pedro.

Por el presente se cita y emplaz á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Pedro Celestino Casco, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de Paz que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—San Pedro, Abril 17 de de 1872.

Facundo Quiroga.

Juez de Paz.

a 14-30 p n 230

El infrascripto Juez de Paz de este partido por el presente llama, cita y emplaza á los que se consideren acreedores al negocio de panaderia que en este pueblo perteneció a D. Juan Cortalen y Zacarias Presen (hoy prófugo) para que dentro del término improrogable de treinta dias contados desde hoy, comparezcan en este Juzgado por sí ó por representante legal, á deducir sus acciones con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar por la ley—Chascomús, Marzo 20 de 1872.

m22 p30 Pedro Roca.

Juzgado de Paz de Merlo.

Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo Estevan Maitoni, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar á los cargos que se le hacen sobre el abandono de la chacra que tiene á su cargo y cobro de pesos, y de no hacerlo así les parará el perjuicio que haya lugar—Merlo, Marzo 26 de 1872.

m28 p30 Angel M. Rodriguez.

Por disposicion del señor Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á doña Paula Mayer, como asi mismo á todos los que se consideren con derecho como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Pantaleona Gonsalez de Ortiz Alvalde, para que comparezcan en el término de treinta dias ante este juzgado y por intermedio de mi el autorizante á hacerlos valer; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.

m28 p30 Nemecio Zanoletti.

El Dr. D. Jorge Echeverria Juez de 1ra instancia en lo civil, ha ordenado se cite á los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Bartola Rosa de Luna, vecina que fué de Mercedes, para que ocurran dentro de treinta dias á deducir sus respectivas acciones ante el Juzgado á su cargo por intermedio del infrascripto, escribano secretario; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 9 de 1872.

Enrique Alcobendas.

N161—a11 p30 Bolivar 64.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad local, ciudadano don Bernardino Almiron y en virtud de lo resuelto por esta corporacion, se ha de vender en público remate por el martillero don Pedro Ferer el dia 1° de Mayo del corriente año, á las 12 del dia, en el salon municipal, y con arreglo á la ley de egidos, una suerte de chacra perteneciente al municipio, senalada en el plano con el núm. 40 y solicitada en compra por el vecino don Nicolás Diaz á razon de cuatrocientos ps. m|c por cuadra cuadrada; no admitiéndose oferta inferior á dicha tasacion.

Los que deséen mas pormenores pueden ocurrir á la escribania del Partido á cargo del infrascrito, donde se les pondrá de manifiesto el espediente respectivo—Carmen de Areco, Abril 1° de 1872.

Juan de Oros.

N 129—a9 p20 Escribano público.

En el espediente que ha iniciado don Cárlos D'Mot haciendo cesion de bienes, el señor Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite á junta general de acreedores á todos los de aquel, para que el dia 22 del corriente á las dos de la tarde, concurran á la sala de su juzgado, por conducto del escribano que firma, Victoria núm. 108, con los justificativos de sus respectivos créditos—Buenos Aires, Abril 8 de 1872.

Félix Sagasta.

N134—a9 p15 Escribano Secretario.

Juzgado de Paz de Moron.

Por el presente se hace saber á don Juan Rabelino, vecino que ha sido de este partido, cuartel 2º que si dentro del término de 15 dias de esta fecha no se presenta en este juzgado á responder á la demanda entablada por don Benito Burgos por cobro de pesos, le parará el perjuicio que haya lugar—Moron Abril 18 de 1872.

Serapio Villegas.

N313—a20 p15 Juez de Paz.

Juzgado de Paz de Merlo.

Marzo 26 de 1872.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren acreedores de don Antonio Pessini, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, se presenten ante este juzgado con sus correspondientes comprobantes, por haber hecho sesion de todos sus bienes el espresado Pessini; y de no hacerlo asi les parará el perjuicio que haya lugag.

m28 p30 Angel M. Rodriguez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á don José Porro, la providencia recaida en el incidente sobre calificacion de su quiebra, cuyo tenor es el siguiente—«Abril 6 de 1872—Por lo que resulta del certificado que precede, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, háse por contestado en rebeldia del fallido el traslado pendiente sobre la calificacion de la quiebra y de conformidad á lo informado por el Juez Comisario y espuesto por el síndico, calificase de casual la quiebra de don José Porro, como lo dispone el art. 1,514 del código de comercio—Repóngase el sello—Juan E. Barra—Buenos Aires, Abril 18 de 1872.

Angel Julio Blanco.

N329—a21 p6 Perú 120.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estézan Gaggiero, para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, abril 17 de 1872.

Francisco J. Fazio

Escribano Público.

N301—a19-p30

Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al representante de la Sociedad Anónima denominada «Campos Eliseos» en Palermo, para que comparezca á este Juzgado dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, á contestar la demanda interpuesta por el Gefe de la Oficina Municipal de Recaudacion, por cobro de arrendamientos adeudados, impuestos por la Comision encargada de los edificios y terrenos de Palermo, y garantia de los que se vayan devengando, pidiendo en el caso de no llenar estas obligaciones el desalojo de los espresados terrenos; bajo apercibimiento, que en el caso de no comparecer, se procederá en su rebeldia, arreglado á derecho—Buenos Aires, Abril 17 de 1871—Por autorizocion:

N310—a19-p3 José G. Manrique.

A los efectos consiguientes se hace saber á los acreedores del concurso de don José Maria Suarez, el escrito presentado por el fiador don Mariano Billinghurst y la resolucion recaida á su respecto, cuyo tenor es el siguiente:—«Buenos Aires, Abril 11 de 1872—Sr. Juez de 1ra. instancia D. Mariano Billinghurst sin revocar poderes en el concurso de don José Maria Suarez, digo: Que presento á U. Sª en forma y con este escrito el resumen de todas las deudas del concurso y los documentos de como las he amortizado y pagado todas. Despues de esto y pudiéndose compulsar mis libros y asientos al efecto, y aunque creo que no es necesario, queda constatado señor Juez, que he cumplido la fianza que ofreci—Por tanto á U. S. pido que me releven de ella, mandando que se me dé testimonio de esa relevacion y decreto que V. S. lo ordene con las diligencias que hubieran de llenarse, pues es justicia &—Otro si digo: que como la indagacion especial para con cada acreedor de los que aparecen pagados seria tardia y muy gravosa por su costo, suplico á V. S. que se sirva mandar poner edictos en dos diarios de esta capital, proclamando que los acreedores del concurso de don José Maria Suarez que creyesen tener algun reclamo se presenten y lo digan al Juzgado y que no presentándose ninguno en el plazo que V. S. señalare, se sirva espedirse declarando que he cumplido, como lo pido en lo principal: es justicia ut-supra—Vicente J. Lopez, Mariano Billinghurst—Abril 12 de 1872—Por presentado con el estado y comprobantes—Atento lo espuesto por el actuario á f. 298 en que manifiesta la dificultad de hacer la compulsa decretada, hágase saber por edictos á todos los acreedores del concurso de don José Maria Suarez que, si algun reclamo tienen que hacer en virtud del concordato celebrado el año 67, comparezcan dentro de quince dias á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de chancelarse la fianza prestada por don Mariano Billinghursts para el cumplimiento de lo estipulado en el mencionado concordato. Verifiquese dicha citacion en cuatro periódicos, insertándose el precedente escrito y este decreto—Areco—Buenos Aires Abril, 19 de 1872.»

L. M. Gonsalez.

N316—a20 p15 Escribano público.

Puesteros Se necesitan para un establecimiento de campo, en la estacion General Rodriguez. Para tratar Florida 249. Nº 258—a16 p6

Luciano J. Aveleyra

420 — SANTA-FE — 420

De 7 á 10 de la mañana se encarga de arrelar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias. N248—a16 p30

Males antiguos Como reumatismo, higado, úlceras, venéreo, diarrea, cabeza, estómago, vientre, vista, almorranas, garganta y otros, como tambien viruelas y toda clase de fiebre, se curan con el remedio de la agua fria, único recurso que queda—Buen Orden 521.

N141—a10 p20

Literatura Los programas de literatura, que habrán de regir en el presente curso académico, estan ya publicados.

En la libreria del colegio, calle de Bolivar 54 se hallan ejemplares. N300—a19 p3

GRAN DEPOSITO DE ROPA HECHA

51—CANGALLO—51

Gran surtido de ropa hecha para niños de todas edades, recien recibido por el «Gironde.»

Magnífico surtido de trages completos para niños de 4 á 17 años—Gran surtido de sobre-todos y cavures para las mismas edades.

ULTIMA NOVEDAD

LINDOS GUSTOS Y PRECIOS MODICOS

N224—a14 p15

ABOGADO

El Dr. D. Delfin B. Huergo ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de Reconquista número 113.

CAJONES VACIOS

Los hay grandes para vender en esta imprenta.

SE ALQUILAN

Los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113 á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos. Como la casa está actualmente en refaccion, scharán las modificaciones que puedan convenir al locatario para su establecimiento.

Para tratar á la misma casa, altos.

Especifico contra la fiebre amarilla. Vinos de Oporto!! ¡Vino Oporto!! Es reconocido en todas partes del mundo que este vino es el mejor antidoto contra la fiebre amarilla, y tanto asi, que los Sres. facultativos lo recetan á sus enfermos. En el depósito de vinos calle de Mayo núm. 12 ½ se encuentran en venta los vinos mejores que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles por mayor y menor y á precios mas bajos que en ninguna otra parte.

N65—a5 p30 V. O. A.

Semillas!! Semillas!!!

78 CHACABUCO 78

Depósito de semillas

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)

Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, ranúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.

Gustavo Hamonet.

N176—a12 p30 78— Chacabuco —78

REGLAMENTO PARA TRAMWAYS

Art. 1° Los empresarios ó gerentes de tramways estan obligados a indicar las horas de salida de los puntos estremos de las vias, por medio de avisos y planillas, y siempre que les convenga alterar las horas deberan publicarlo con quince dias de anticipacion, quedando á su voluntad hacer viages extraordinarios sin prévio aviso, ó con él, durante la noche y en dias feriados.

Art. 2° Cada carruage será tirado por dos caballos, esceptuando los parages donde la pendiente sea mayor de 3 p% en los cuales podrá agregarse un caballo.

Art 3° Los wagones en transito no podrán acercarse el uno del otro á menos de 130 metros de distancia, esceptuando en las estaciones.

Art. 4° Cada carruage llevará un postillon vestido con chaqueta ó blusa verde como distintivo, que debera marchar entre 30 y 100 varas adelante, para hacer despejar la via y prevenir con el toque de corneta la proximidad del carruage—Los postillones deberan detenerse en cada una de las boca-calles, lo suficiente para anunciar la llegada y exigir se detenga á los que vengan por la calle que cruce la via. En caso de algun obstáculo hará detener el coche del tramway hasta que quede despejada la via.

Art. 5° El último de los carruages de cada grupo ó único, llevará una banderola blanca de dia y un farol verde de noche en la parte de atrás, á fin de prevenir que es el último wagon que transita en el presente viage. Desde la oracion y durante toda la noche, los wagones en el tránsito llevarán faroles rojos colocados de manera que sean bien visibles de adelante y de los costados. Queda prohibido el uso de faroles azules y verdes para otra clase de vehiculos en las calles donde transitan los tramways.

Art. 6° No podrán andar los carruages de los tramways á mayor velocidad de 6 millas por hora ó al trote corto de los caballos, y al pasar las bocas-calles al paso.

Art. 6° Es prohibido á los carruages pararse en las bocas-calles. La contravencion de cualquiera de los articulos anteriores será penada con 200 pesos de multa por cada infraccion, sin perjuicio de la accion civil ó criminal que pudiera corresponder por los daños ocasionados.

Art. 8° Es absolutamente prohibido á los pasageros bajar ni subir a los carruajes en transito. Seran penados los infractores con 100 pesos de multa y con doble suma las empresas, por cada vez que no hicieren parar el carruage á pedido de los pasageros ó transeuntes, habiendo lugar.

Art. 9° Es absolutamente prohibido dejar abandonado sobre la via de los tramways objeto alguno. Los infractores serán penados con cien pesos de multa ó igual suma por cada cinco minutos que se hubiese interrumpido el transito de los tramways, sin perjuicio de resarcir á la empresa el perjuicio ocasionado.

Art. 10 Los conductores de cualquier clase de vehiculos que pasen sobre la via de los tramways, no pueden alejarse ni momentaneamente de sus respectivos rodados, sino deberán estar prontos para despejar la via antes que llegue el primer wagon al punto donde se encuentren.

Art 11 Es prohibido dejar caballos maneados sobre la via.

Art. 12 Los infractores de las dos disposiciones anteriores serán penados con cien pesos de multa si no hubieran interrumpido el transito de los tramways por su culpa y en caso contrario quedarán comprendidos como infractores al art 9

Art. 13 Es prohibido á los pasageros de los tramways proferir palabras indecorosas. Los conductores de los tramways quedan encargados de amonestar ó espeler al pasagero que hubiera faltado al decoro que merece el público.

Art. 14 No estan comprendidos los tramways en lo dispuesto en las ordenanzas, para facilitar la comunicacion de las calles.

Art. 15 En las estaciones y en los carruages de los tramways se colocará este reglamento.

Art 16 Queda prohibido que en los carruages dobles llamados "Imperiales" puedan ir mas de cincuenta pasageros, y en los otros sencillos 30, bajo la multa á las empresas de 50 pesos por cada pasagero que esceda del número fijado.

Art. 17 No podrán pararse los carruages de lo tramways en la via pública mas de diez minutos, salvo fuerza mayor. Serán penadas las empresas con 500 pesos de multa por cada carruage que infrinjiere la anterior disposicion.

Art 18 Es absolutamente prohibido atar caballos que no sean mansos y diestros en el tiro. La infraccion dará lugar a una multa de mil pesos por cada uno de esos caballos que no sean en esta ultima condicion.

Art. 19 Siempre que en la misma calle de la via del tramway ó en la que cruce haya concurrencia de personas ó vehiculos, será obligacion del cochero detener el carruage, ó al paso del caballo hasta que cese el impedimento.

La infraccion será multada con 500 pesos.

Art 20 Cuando la via del tramway obligue de una acera á la otra, será obligacion del conductor detener la marcha si hubiese otros carruages corriendo en transito, ya sea en la misma direccion ó de vuelta encontrada. En este último caso los carruages ordinarios deberán detenerse tambien hasta que pase el tramway ó bien este hasta que pasen aquellos, segun que estén unos ú otros mas próximos á la acera que quede franca para el pasage. El que infrinja esta órden será el responsable al daño causado ó lo sufrirá esclusivamente si él lo tuviese y el otro no.

Art. 21 Es prohibido que los tramways transiten de vuelta encontrada por la misma via, á no ser que tengan desvio ó doble via por el ancho de la calle sea permitido establecerla.

Art. 22 Antes de poner en servicio los carruages de los tramways, será obligacion estricta de las empresa participarlo al Presidente de la Municipalidad para que este con la intervencion del inspector del ramo haga hacer un reconocimiento por peritos del estado de seguridad que ofrezcan, sin perjuicio de hacerse el ensayo para mejor demostracion.

Art. 22 Si se faltase á la prescripcion del articulo anterior, ademas de la multa de quinientos pesos por cada carruage no ensayado, responderá la empresa de los daños y perjuicios que ocurriesen.

Art. 24 Para cada carruage asi reconocido y ensayado se espedirá un certificado á la empresa con el sello de la Municipalidad y visto bueno del Presidente

Art. 25 En los carruages de pasageros es prohibido llevar bultos de cargas animales vivos ó muertos, cosas pestilentes ó materiales inflamables. Solo se permite aquellos pequeños bultos que cada pasagero pueda tener consigo sin estorbar ó incomodar á los demas todo bajo la multa del art. 23 y del derecho de los pasageros para exigir del guarda haga cumplir lo dispuesto

Art. 26 Las empresas de tramways deberán tener presente que los que puedan exigirle el cumplimiento de este reglamento son á parte de las reclamacio es particulares, los miembros de la municipalidad, los inspectores de tramways y los empleados del Departamento General de Policia.

MIGUEL ESTEVES SAGUI.

B. Llorente — Secretario.

COMPAÑIA TRAMWAYS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

(LIMITADA)

Boletos de descuento

Se avisa al público que las chapas de goma en venta por todos los guarda-trenes de esta compañia, se reciben en pago de pasages por los señores Unzué de la linea de la Boca, por los señores Mendez Hnos. y por los señores Lacroze en todas sus lineas.

Las chapas se venden en paquetes de:

27 boletos de á $ 2 por $ 50 m/c

18 « de á $ 3 por $ 50 m/c

2 d. p. s. 1 mes La Administracion.

Gran Baratillo Vestidos finos hechos para señora á 150 $, géneros de lana para vestido á 6 $ vara, poples pura lana muy finos á 11 $ vara, bombasi de dos frisas á 4 ½ $ vara, id labrados á 6 $ vara, pañuelos de lana de rebozo á 35 $, gran surtido de medias de lana para niños, botines de franela finos para señoras á 55 $ par, id botitas cabritilla á 70 $, id de terciopelo á 70, rica franela blanca y amarilla, gran surtido de camisetas de lana para hombres y niños, sacos de los mas finos para señora, machones y puños de piel, guarniciones de id de color y blancas, gran surtido de guantes cabritilla, cintas, flecos, enaguas blancas y de colores para señoras, y mil otros articulos para hombres, señoras y niños que se venderán sumamente baratos—Merceria al lado San Miguel, Piedad 284.

✝

Los funerales de don Pedro Pablo Carranza, hasta el Miércoles 24 del corriente se han postergado á consecuencia del mal tiempo.

N344—a23 p1

✝

Marciano N. Cano

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Abril de 1871

Cármen Diaz Velez de Cano madre y familia, invitan á sus relaciones y las del finado á asistir á las misas generales de cabo de año, que se celebrarán el Viérnes 26 del corriente en el templo del Arcángel San Miguel, de 7 de la mañana á 12 del dia; favor que agradecerán.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 80 pesos. N348—a23 p3

"EL AMERICANO"

PERIODICO SEMANAL ILUSTRADO

PUBLICADO EN PARIS.

DIRECTOR Y REDACTOR EN GEFE

HECTOR F. VARELA

COLABORADORES

LOS PRIMEROS ESCRITORES DE EUROPA Y AMÉRICA

AGENTES GENERALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

B. MITRE Y VEDIA Y COMP.ª

Calle Cangallo número 57 á 63 — Buenos Aires

Cada número contendrá siete secciones á saber:

1° Seccion POLITICA.
2° Seccion NOTICIOSA.
3° Seccion NOVEDADES con ilustraciones.
4° Seccion MODAS id id.
5° Seccion CIENTIFICA id id.
6° Seccion AMENA id id.
7° Seccion VARIEDADES, comprendiendo crónicas sociales y teatrales, causas célebres, revistas bibliograficas, etc. etc.

PRECIO DE LA SUSCRICION EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Por trimestre	**120**	**pesos papel m|c.**	**adelantado.**
Por semestre	**250**	**id id id.**	
Por año	**350**	**id id id.**	
Número suelto	**10**	**id id id.**	

El número prospecto se halla detenido en Montevideo á causa de la clausura de nuestro puerto y deberán venir en primera oportunidad. Contiene numerosos gravados, entre ellos el incendio del AMÉRICA, los retratos de Thiers, Pio IX, Prim, Melgarejo, Guido y Spano y Meiggs etc. etc.

Puntos de suscricion. Por ahora solamente en la oficina de los Agentes y en la Agencia de Leguina Moreno 54. Mas adelante se anunciarán los otros parajes en que se reciben suscriciones.

✝

El Doctor Don

VICENTE RUIZ MORENO

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Mayo de 1871

Máxima P. de Ruiz Moreno esposa y sus hijos, invitan á sus relaciones se dignen asistir al novenario de cabo de año, que se ha de celebrar en sufragio del alma de dicho finado el Miércoles 24 de Abril á las 10 de la mañana en el templo del Arcángel San Miguel; siendo esta la única invitacion.

✝

El Dr. D. Caupolican Molina.

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de abril de 1871.

Mercedes Gondra de Molina, esposa, y demás familia, ruegan á las personas de su relacion, se dignen asistir por esta única invitacion, al funeral rezado de cabo de año, que por el descanso eterno de dicho finado se ha de celebrar en el templo de San Nicolás de Bari el miércoles 24 del corriente á las 10 ½ en punto de la mañana, cuyo favor sabrán siempre agradecer.

N304—a19 p5

✝

Manuel S. Benavente.

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de abril de 1869.

Su esposa, Dorotea Guardo de Benavente, su hermana Nicolasa Guardo de Lima y demás deudos, suplican á las personas de su relacion, se dignen favorecerlos con su asistencia al funeral rezado que tendrá lugar en el templo de la Inmaculada Concepcion, en su tercer aniversario, el miércoles 24 del corriente á las 10 de la mañana, favor que recordarán agradecidos.

Esta es la única invitacion.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. N299—a19-p5

✝

Da. Josefa Garcia Fernandez de Mendez Gonsalez

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Abril de 1871

El Dr. D. Benito Mendez Gonsalez esposo, el Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y demás hermanos y deudos, suplican á todas las personas de su relacion y á las que lo fueron de dicha finada, se dignen asistir al funeral rezado de cabo de año, que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la iglesia de San Nicolás de Bari el Mártes 23 del corriente á las 10 1|2 de la mañana; á cuyo favor quedarán agradecidos. Se previene que esta es la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

N279—a18 p33

✝

Don José M. Bustos

Q. E. P. D.

Su esposa Uladislada Moron de Bustos, sus hijos, hijos politicos, hermano y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral que tendrá lugar en la iglesia de San Nicolás de Bari el Mártes 30 del corriente á las 10 de la mañana; favor al que quedaremos eternamente agradecidos.

Se suplica á los señores sacerdotes quieran aplicar la misa con asistencia al responso. N347—a23 p8

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 11 de Marzo el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Parque..........	7	9 x	11	2	3 x	5	6	7	10
Once Setiembre..........	7-10	9-10	11-10	2-10	3-10	5-10	6-10	7-10	10-10
Almagro..........	7-15	9-15	11-15	2-15	3-15	5-15	6-15	7-15	10-15
Caballito..........	7-20	9-20	11-20	2-20	3-20	5-20	6-20	7-20	10-20
Flores..........	7-30 x	9-25	11-25	2-30 x	3-25	5-25	6-25	7-25	10-25
Floresta..........	7-35	9-30 x	11-30 x	2-35	3-30	5-30 x	6-30	7-30 x	10-30
G. Lavalle (antes S. Martin)	7-50	9-45	11-45	2-50	3-45	5-45	6-45	7-45	10-45
Moron..........	8 x	10	12 x	3	4	6	7	8 x	11
Merlo..........	8-20	..	12-20	3-20	20	6-20	..	8-20	..
Moreno..........	8 30	..	12-30	3-30	..	6-30 x	..	..	..
Rodriguez..........	9	..	..	4	..	..	..	..	..
Lujan..........	9-30 x	..	..	4-30	..	..	..	..	..
Olivera..........	10	..	..	5 x	..	..	..	..	..
Mercedes (llegada)..........	10-30	..	..	5-30	..	..	..	..	..
Mercedes (salida)..........	10-45	..	..	5-45	..	..	..	..	..
Freire..........	11-45	..	..	6-45	..	..	..	..	..
Gorostiaga..........	12-15	..	..	7-15	..	..	..	..	..
Chivilcoy..........	12-45	..	..	7-45	..	..	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Chivilcoy..........	—	—	—	6-15	—	—	—	2-15	—
Gorostiaga..........	—	—	—	6-45	—	—	—	2-45	—
Freire..........	—	—	—	7-15	—	—	—	3-15	—
Mercedes «llegada»..........	—	—	—	8-15	—	—	—	4-15	—
Mercedes «salida»..........	—	—	—	8-30	—	—	—	4-30	—
Olivera..........	—	—	—	9	—	—	—	5 x	—
Lujan..........	—	—	—	9-30 x	—	—	—	5-30	—
General Rodriguez..........	—	—	—	10	—	—	—	6	—
Moreno..........	—	7-30	—	10-30	—	1-30	—	6-30 x	—
Merlo..........	—	7-40	8-40	10-40	—	1-40	4-40	6-40	—
Moron..........	7	8 x	9	11	12 x	2	5	7 x	8 x
G. Lavalle (antes S Martin).	7-10	8-15	9-15	11-15	12-15	2-10	5-15	7-15	8-15
Floresta..........	7-25	8-30	9-30 x	11-30 x	12-30	2-25	5-30 x	7-30 x	8-30
Flores..........	7-30 x	8-35	9-35	11-35	12-35	2-30 x	5-35	7-40	8-35
Caballito..........	7-40	8-40	9-40	11-40	12-40	2-40	5-40	7-50	8-40
Almagro..........	7-45	8-45	9-45	11-45	12-45	2-45	5-45	7-55	8-45
11 Setiembre..........	7-50	8-50	9-50	11 50	12-50	2-50	5-50	8	8-50
Parque..........	8	9 x	10	12	1	3 x	6 x	8-15	9

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1°	2°	ESTACIONES	1°	2°
Parque..........	7	2	Lobos..........	6-15	2-20
Merlo (llegada)..........	8-20	3-20	Zapiola..........	6-45	2-50
Merlo (salida)..........	8-30 x	3-25	Los Heras..........	7-15	3-20
Marcos Paz..........	9-5	4	Marcos Paz..........	7-55	4 x
Las Heras..........	9-45	4-40	Merlo (llegada)..........	8-30 x	4-35
Zapiola..........	10-15	5-10	Merlo (salida)..........	8-40	4-40
Lobos..........	10-45	5-40	Parque..........	10	6 x

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el art. 4° del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

p'te Cangallo 57 á 63.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios

CAL á los maestros de obras

CAL á los curtidores

CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.

Reconquista 81 y 83.

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

p'te Diaz y Ramirez.

Alfalfa seca, maiz y cebada. Se vende por la cantidad que se quiera, en la calle Salta núm. 201, entre Brasil y Caseros. m20 p30

CORRALON DE MADERAS

10—MEGICO—10

Gran surtido de pino fino y toda clase de maderas.

Pino fino de dos pulgadas para puertas.

Tablas de pino de todas dimensiones.

Tirantillos de pino id id

Pigo de tea id id

Roble, fresno, nogal, guindo, birch, pople.

N264—a17 p5

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.

Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida: la correspondencia hasta las 9 de la noche.

CERVEZA ALEMANA

MARCAS ACREDITADAS

LIEVERS & MEYER

33 CALLE PIEDAD 33

N276—a17 p